



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FCE**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

Carrera: Contador Público Nacional y Perito Partidor

# **LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Trabajo de investigación

POR

- Aguilera, Gisela Carolina

Email: gise419@gmail.com

- Roig, Analía Belén

Email: analiaroig@hotmail.com

- Sepúlveda, Giuliana Jael

Email: giuliana.sep92@hotmail.com

Profesor Tutor

Contador Cinta, Luis Eduardo

San Rafael, Mendoza- Año 2018

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I-INTERVENCIÓN DEL ESTADO.....</b>	<b>8</b>
<b>1. ESTADO.....</b>	<b>8</b>
A-Definición .....	8
<b>2. INTERVENCIÓN ESTATAL.....</b>	<b>9</b>
A-Definición .....	9
B-Características .....	10
C-Causas de la intervención estatal .....	10
<b>3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....</b>	<b>12</b>
A-La teoría de Keynes (o modelo keynesiano) .....	12
B-Modelo clásico.....	13
<b>4. CONSECUENCIAS SOCIALES .....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO II-INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....</b>	<b>15</b>
<b>1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA EN ARGENTINA .....</b>	<b>15</b>
A-Período colonial.....	15
B-Período nacional .....	16
C-Reseña histórica de la agricultura en Mendoza .....	17
<b>2. ALGUNOS CONCEPTOS Y ASPECTOS BÁSICOS .....</b>	<b>19</b>
A-Agricultura .....	19
B-Recurso hídrico con que cuenta la actividad .....	24
<b>3. ORGANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES INTERVIENE EL ESTADO.....</b>	<b>24</b>
A-INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) .....	25

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE  
MENDOZA

B-ISCAMEN (Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza).....	25
C-Mendoza Fiduciaria .....	25
D-Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas.....	25
E-Ministerio de Agroindustria y Tecnología.....	25
F-Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza .....	25
G-IDR (Instituto de Desarrollo Rural).....	26
H-PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales).....	26
I-Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas- SELLOS DE ALIMENTOS ARGENTINOS.....	26
<b>4. INCIDENCIAS.....</b>	<b>38</b>
A-En materia impositiva .....	38
B-En materia inflacionaria .....	42
<b>5. CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>44</b>
<b>6. ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>46</b>
A-Aplicación de políticas de comercio exterior .....	46
B-Aplicación de políticas de economía nacional.....	47

**CAPÍTULO III-INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA..... 49**

<b>1. INDUSTRIA .....</b>	<b>49</b>
A-Concepto .....	49
B-Agroindustria.....	49
<b>2. PRINCIPALES INDUSTRIAS DE MENDOZA .....</b>	<b>50</b>
A-Secaderos .....	50
B-Bodegas de vinos .....	50
C-Fábricas.....	50
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE LA AGROINDUSTRIA EN LA PROVINCIA.....</b>	<b>50</b>

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE  
MENDOZA

<b>4. ALGUNOS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD.....</b>	<b>53</b>
A-INV (Instituto Nacional de Vitivinicultura) .....	53
B-FECOVITA (Federación de cooperativas vitícolas de argentina) .....	53
C-INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) .....	54
<b>5. PROGRAMAS Y HERRAMIENTAS PARA FACILITAR LA EXPORTACIÓN ....</b>	<b>57</b>
A-NEX.....	57
B-PYMEXPORTA .....	58
C-GEA .....	58
D-Exporta simple.....	58
E-GARANTIZAR.....	58
<b>6. ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES.....</b>	<b>58</b>
A-Políticas de apoyo y regulación.....	58
B-Incremento o abandono de las actividades como consecuencia de la intervención estatal ....	60
<b>7. INCIDENCIAS.....</b>	<b>61</b>
A-Incidencia impositiva de la Actividad .....	61
B-Incidencia del incremento en las tarifas de luz, gas y agua .....	65
C-Probleática por la distancia al puerto .....	66
D-Medios de financiamiento, plazos y tasas .....	67
E-Margen de contribución del sector .....	68
F-Subsidios que apoyen a la industria .....	68
G-Problemas estructurales en el país que dificulten o afecten la actividad .....	69
H-Puesta en marcha de algunas pulperas mendocinas .....	69
<b>8. CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>70</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>71</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>78</b>

## **RESUMEN TESIS**

La presente tesis estudia la intervención del estado en la actividad agroindustrial de la provincia de Mendoza. Su objetivo es informar sobre las condiciones en que se desarrolla la misma en la región.

Los principales conceptos teóricos utilizados son Estado, intervención, agricultura e industria.

Se utilizó un enfoque metodológico cualitativo y como instrumento de recolección de datos el análisis documental y entrevistas a informantes claves.

Como anticipación de la conclusión consideramos que la intervención estatal es en algunos casos inexistente, en otros insuficiente, equivocada o realizada fuera de tiempo. Esto provoca consecuencias para el desarrollo de la actividad agroindustrial.

En lo que respecta a la conclusión se puede decir que la falta o escasa intervención del estado produce consecuencias negativas para el desarrollo de la actividad agroindustrial. Por lo tanto se afirma que la hipótesis planteada fue acertada.

Palabras claves:

- Estado
- Intervención
- Agricultura
- Industria.

## INTRODUCCIÓN

Dentro de los propósitos que se plantean en base a los objetivos de este trabajo pueden enunciarse la investigación acerca de la existencia de políticas estatales que apoyen y/o regulen la producción, la indagación sobre las problemáticas estructurales jurídicas, económicas, políticas y sociales, la observación del posible abandono o incremento de las actividades en cuestión, la profundización del conocimiento acerca de la incidencia impositiva en estas actividades, la averiguación de los efectos que produce la larga distancia entre nuestra provincia y los distintos puertos, el desarrollo de los medios de financiamiento, plazos y tasas brindados a los usuarios del sector, el conocimiento del margen de contribución del sector primario e industrial y la indagación acerca del impacto que ha tenido el incremento de las tarifas de servicios públicos, producido en este último tiempo en las actividades.

El presente trabajo de investigación tiene también por objeto dar a conocer la intervención del estado en las diferentes actividades agrícolas e industriales de la provincia de Mendoza. Está orientado a informar sobre las condiciones en que se desarrolla la producción agroindustrial en la región frente al predominante desconocimiento de las mismas por parte de algunos de los actores en juego. El desarrollo de este análisis se estructura en tres capítulos. En el primero se da a conocer diversas definiciones y aspectos tales como el estado y la intervención del mismo, tipos y formas de intervención, causas y efectos de la misma. En el segundo se expone la evolución histórica y el concepto de agricultura, las ramas comprendidas dentro de la misma así como una sintética caracterización de dichas ramas dentro de la provincia, los diversos organismos a través de los cuales interviene el estado, los beneficios y problemas observados actualmente respecto a la intervención estatal y los efectos producidos en consecuencia. Por último, en el tercer capítulo se focaliza en definir la actividad industrial, los organismos a través de los cuales interviene el estado, los beneficios y problemáticas que genera la intervención del mismo así como las consecuencias que ello conlleva.

Se parte de la hipótesis que las actividades agrícolas no cuentan con suficientes políticas que las regulen mientras que en el sector industrial hay exceso de regulación. En cuanto a políticas de

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

apoyo, en ambos sectores la existencia de las mismas es limitada. La falta o escasa intervención del estado trae consecuencias negativas de gran impacto en el desarrollo de la actividad agroindustrial. El tipo de investigación realizado es descriptivo, correlacional y longitudinal para los años 2016 y 2017.

## CAPÍTULO I

### INTERVENCIÓN DEL ESTADO

En el presente capítulo se desarrollarán las definiciones de Estado y de la intervención del mismo, con el fin de introducir al lector en el tema, para que se vaya entendiendo y llevando un hilo conductor del trabajo realizado.

#### 1. ESTADO

##### A-DEFINICIÓN

“Comunidad políticamente organizada sobre un Territorio e integrada por personas ligadas a una autoridad pública por relaciones de subordinación cuyo fin es el bien común”. (Atchabahian, 1996)

Es la organización de naturaleza política con soberanía para gobernar una nación dentro de un territorio delimitado. Su competencia abarca tres áreas: poder legislativo, ejecutivo y judicial. Tiene funciones sociales, económicas y políticas.

Sus elementos son:

- Población: humana
- Territorio: delimitado por fronteras.
- Gobierno: conjunto de representación en los que permanece su autoridad.

El estado tiene un ser propio, una realidad distinta de la suma de sus miembros individuales, constituida por encima de los individuos que la componen y que permanece no obstante la generación de sucesiones.

**La causa eficiente** del estado es la tendencia del hombre al vínculo con sus pares, ya que está destinado a vivir en sociedad. El estado surge del hombre naturalmente, aunque sea hecho de la

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

inteligencia y la voluntad humana, -como ha escrito Sampay- “... surge de la naturaleza que estimula y de la razón que perfecciona.”

Lo que da origen a la cosa, su motor, su estímulo, en este caso es la propia naturaleza humana tendiente a la vida humana.

La doctrina clásica entiende que los elementos del estado son el poder, territorio y la población los que a su vez pueden ser sustanciales (territorio, derecho, gobierno y población) o modales (soberanía, imperio de la ley).

**La causa material:** está compuesta por los hombres, la población que es el núcleo de la sociedad. Raíz de la comunidad, convivencia, sociabilidad y politicidad.

**Causa formal:** es el orden político que determinado por un conjunto de derechos y deberes de los miembros que conforman el Estado.

**La causa final del estado** es el bien común -dijo Pío XII- “El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de la vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.” Es decir, el estado existe para la perfecta eficiencia de la vida humana, fin que no podrían lograr el hombre en forma aislada. (Sarmiento García, 1997)

Esto es la consecución de la buena vida para los miembros del Estado, brindar los elementos para que la población desarrolle sus proyectos de vida, que en nuestro caso lo podemos encontrar explicitado en el preámbulo de la constitución nacional. (Wattpad, s.f.)

“... con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...” (Argentina, 1994)

## 2. INTERVENCIÓN ESTATAL

### A-DEFINICIÓN

Se entiende por intervencionismo estatal al conjunto de acciones realizadas por la administración pública que tiene como fin regular determinados aspectos de otro sector público o privado, efectuando actividades o determinando normas en reemplazo de los mismos. La situación antes referida tiene como efecto una disminución de autonomía de tal sector. No obstante, el término es

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

usado con frecuencia en el ámbito económico, en la afectación del sector económico privado por parte del Estado u otro ámbito de la administración pública.

### B-CARACTERÍSTICAS

- Subsanan errores por desigualdad y fallas de mercado
- Alcanzar determinado bienestar de la sociedad complementario a los beneficios del mercado
- Controlar ciertos bienes públicos (tales como aire, pesca en aguas internacionales, por ejemplo) para evitar que tal control sea efectuado por el mercado.
- Preservar el medio ambiente y obtener medios de explotación sustentables de los recursos naturales.
- Permitir el desarrollo pacífico de la actividad económica a través del financiamiento del sistema de defensa nacional y seguridad pública. (Wikipedia, s.f.)

### C-CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL

En cuanto a la intervención del estado no se ha presentado un recorrido lineal, sino que varía en función de la naturaleza del ciclo económico (se observa en épocas de crisis mayor intervención en tanto que en épocas con menos dificultad se observa una intervención estatal menor) y del ciclo político por el cual se atraviesa.

Los que tienen una idea más cercana al socialismo están a favor de que el estado intervenga regulando mercados, interviniendo en la cadena de precios, asistiendo a las clases sociales más carentes, regulando las fallas en los mercados.

En tanto los que tienden a una ideología más liberalista sostienen la idea de que el estado debe intervenir lo menos posible y que los mercados en efecto deben actuar. (Mochon, 2008)

#### ***Intervención del estado en la actividad económica***

El estado interviene en la economía dado que el mercado por sí solo no alcanza el funcionamiento económico óptimo. Para ello:

- Se otorga un marco social y legal en donde los miembros de dicho estado puedan producir e intercambiar bienes dados los recursos económicos escasos.
- Se intenta alcanzar la competencia perfecta, de esta manera ningún participante puede dominar el mercado de manera inequívoca.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- El gobierno se encarga de redistribuir la riqueza recaudando impuesto y otorgando subsidios.
- Se reasigna recurso en función de las externalidades positivas o negativas según sea el caso.
- Se estabiliza la economía agregada por medio de políticas fiscales o monetarias. (GESTIOPOLIS, s.f.)

Desde el punto de vista económico, puede sostenerse que en toda sociedad modernizada existe intervención del estado en la economía ya que la mayor parte de los gobiernos, a través de leyes y decretos, regulan determinados aspectos del sector económico y abastecen de determinados bienes públicos. Por tal motivo, se habla de intervencionismo sólo cuando la actuación del estado sobrepasa ciertos límites. No se habla de intervención cuando la mayor parte de la actividad económica de una nación es guiada y realizada por el estado sino de una economía planificada, de tipo socialista. (Sabino, s.f.)

Debido a la presencia de fallas de mercado el estado interviene en la actividad económica proporcionando igualdad, estabilidad económica y desarrollo; cumpliendo determinadas funciones como:

- ❖ Atacar las fallas de mercado procurando obtener eficiencia económica.
- ❖ Estabilizar la economía y coadyuvar el desarrollo económico mediante la aplicación de regulaciones macroeconómicas.
- ❖ Mediante la distribución de ingresos trata de lograr la equidad.

Las herramientas que usa el estado para intervenir en la actividad económica son: recursos tributarios, gasto público y la regulación. (Mochon, 2008)

Se definen a continuación:

- Recursos tributarios: son aquellos que el estado establece mediante su poder de imperio. (Nuñez Miñana, 2004)

Se determinan en función de los ingresos y los bienes, esto hace que se reduzca el ingreso para el consumo privado en tanto el estado obtiene recursos con el objeto de respaldar el gasto público. (Mochon, 2008)

Se clasifican en:

- Impuestos: deber de los contribuyentes impuesto por el estado sin contraprestación por parte de éste.
- Tasas: obligación originada como consecuencia de un servicio brindado al contribuyente.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Contribuciones: deber originado por la prestación de un servicio determinado, el cual surge de las relaciones entre los que reciben el beneficio y los que pagan el tributo.
- ❖ Gasto público: empleo por parte del estado de los recursos monetarios para la consecución de sus objetivos. Se pueden distinguir dentro del mismo las siguientes clasificaciones de erogaciones:
  - Institucional: son las erogaciones llevadas a cabo por los diversos organismos estatales. Refleja la institución a la que se la asigna un presupuesto para realizar las acciones del gobierno.
  - Económica: Identifica la naturaleza económica de la operación, el propósito es analizar el impacto de las acciones fiscales en la economía. A su vez se clasifica en erogaciones corrientes y erogaciones de capital. Las corrientes se consumen con el primer uso y comprenden los elementos e insumos que utiliza el estado para la prestación de sus servicios mientras que las de capital no se agotan con el primer uso diciendo que es la inversión y el incremento de la capacidad instalada de producción.
  - Funcional: responde al fin que tenga la erogación como por ejemplo administración, defensa, seguridad, cultura, educación, salud, etc. (Nuñez Miñana, 2004) (Administración Pública Nacional, s.f.)
- ❖ Regulación: es el control llevado a cabo por el estado a los individuos que son conducidos a realizar determinadas actividades o abstenerse a ejercerlas, mediante la aplicación de normas, leyes o regulaciones, teniendo como objetivos conservar el orden, garantizar el derecho y llevar un control. (Mochon, 2008)

Para poder llevar a cabo la actividad y cumplir sus objetivos el estado mediante una ley nacional establece el presupuesto el que detalla bienes y servicios que adquirirá durante el año, las transferencias que va a realizar y la forma que afrontará el gasto público a través de ingresos. Cuando el gasto público es superior a los ingresos se tiene un déficit presupuestario. En tanto cuando los ingresos son superiores al gasto público se tiene un superávit presupuestario. (Fischer, 1990)

### **3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

#### **A-LA TEORÍA DE KEYNES (O MODELO KEYNESIANO)**

En el año 1936, posteriormente a la gran depresión económica sufrida por Estados Unidos (con repercusiones a nivel mundial) Keynes, el economista estadounidense, impulso una teoría económica que después de algunos años posibilitaría el resurgimiento, llevando nuevamente a dicho país a ser una potencia económica.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

El mencionado economista juzgaba la posición liberal, la cual sustentaba que el mercado era autosuficiente para emerger de la crisis.

Sostenía que era indispensable la intervención estatal a través de la creación de empleo. Mediante el mismo ingresaría dinero en la población para incrementar el trabajo produciendo y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Como consecuencia de la aplicación de esta teoría, se superó la depresión del '29 y la hambruna extrema de la población estadounidense. (Características.com, s.f.)

Según Francisco Mochón “la política fiscal integrada por los programas de impuestos y gastos públicos involucran la intervención del estado para incidir en la actividad económica y tratar de moderar los ciclos económicos.”

### *Características del modelo*

- Predomina la demanda sobre la oferta.
- Existe competencia perfecta en el mercado de bienes.
- Puede existir mercado en desequilibrio.
- Obtención de la producción de equilibrio sin el pleno empleo de recursos.
- Existe especulación

### B-MODELO CLÁSICO

En este caso los precios son flexibles, todos los mercados se encuentran equilibrados, en pleno empleo motivo por el cual no se justifica la intervención del estado en la actividad económica, el dinero es neutral y solo incide en forma nominal para transacciones y precaución, se observa predominancia de la oferta sobre la demanda.

## **4. CONSECUENCIAS SOCIALES**

La adecuada intervención del estado conlleva a una mejora en la calidad de vida de ciudadanos de un país. Esto implica corregir las fallas de mercado; regular las actividades, el desempleo, las diferencias de ingresos y la distribución de la riqueza; brindar seguridad, salud, educación y justicia regulando el funcionamiento de dichos sectores. (Mochon, 2008)

A continuación, a razón de presentar un breve resumen de la intervención del estado presentamos un cuadro ejemplificando las fallas de mercado, la función del mismo y las medidas a llevar a cabo.

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE  
MENDOZA

**Cuadro n°1**

	<b>FUNCIÓN</b>	<b>MEDIDA</b>
<b>Bienes públicos</b>	Equilibrar la ineficiencia en la asignación de recursos	Normas, contratos, leyes antimonopólicas, prestación de servicios públicos y provisión de bienes públicos.
<b>Monopolio</b>		
<b>Externalidades</b>		
<b>Desigualdad en la distribución de la riqueza</b>	Mejorar la distribución del ingreso	Subsidios, transferencias, impuestos progresivos
<b>Desempleo</b>	Estabilidad y pleno empleo en la economía	Política económica, fiscal y monetaria
<b>Inflación</b>		
<b>Bajo crecimiento</b>	Promover el crecimiento	Política económica sectorial

(GESTIOPOLIS, s.f.)

A continuación se expondrán los capítulos II y III, en donde se desarrollarán la Intervención del Estado en la Actividad Agrícola y la Intervención del Estado en la Actividad Industrial, respectivamente.

## **CAPÍTULO II**

### **INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA**

#### **1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA EN ARGENTINA**

Durante el comienzo, las actividades agrícola y ganadera fueron independientes. No obstante a través del tiempo se relacionaron debido a que la agricultura del modelo extensivo fue fomentada por los ganaderos.

El crecimiento agrícola admite dos grandes períodos: colonial y nacional. El primero prevaleció en el interior del país mientras que el segundo se desarrolló en la región pampeana.

##### **A-PERÍODO COLONIAL**

Durante esta etapa se distinguieron las regiones del noroeste y noreste. Aquí se radicaron los indígenas sedentarios cuya cultura era avanzada.

Esta actividad permaneció por más de 200 años caracterizada bajo la forma de sustento. Los cultivos se localizaron dependiendo del relieve y el clima. A modo de ejemplo en Tucumán prevaleció el cultivo de algodón en tanto que en Santiago del Estero el de algodón, frutas y vid y Mendoza con los de vid (en 1589 se exhibieron por primera vez en Buenos Aires los vinos mendocinos).

En esta etapa la elaboración estaba destinada al suministro para el consumo interno.

## B-PERÍODO NACIONAL

### *Entre 1810-1856*

Las batallas civiles no favorecieron el crecimiento de la agricultura y por este motivo no obtuvo importancia hasta la segunda mitad del siglo XIX., donde se implementaron dos leyes las cuales establecieron el pago de impuesto por la tenencia de tierras, pero no tuvieron éxito.

### *Entre 1856-1934*

Durante la colonización los inmigrantes fueron ocupados como trabajadores, lo que originó un cambio significativo. De las colonias agrícolas establecidas se distinguió la de Esperanza (Prov. de Santa Fe), adonde arribó un grupo de agricultores de Suiza. Esta circunstancia posibilitó que la mencionada provincia quedase al frente de la producción. Fue uno de los mejores momentos de la historia económica del país.

En el año 1895, la producción estaba dirigida al mercado externo, encontrándose la mayor parte de cultivos y ganado en la región Pampeana, y el suelo cultivado en todo el país había alcanzado las 4.892.005 has.

Alrededor del año 1930 se diversificaron los cultivos, pudiéndose observar frutales y hortalizas (caña de azúcar, algodón, tabaco, frutas de zonas templadas, papa, entre otros) así como los de tipo industrial. En el caso del trigo, su producción se incrementó considerablemente y fue destinada a satisfacer el consumo interno.

De este modo permaneció la situación hasta mediado de los años 30. Luego de la crisis mundial, en la economía argentina finalizó la etapa de crecimiento “hacia afuera” y comenzó una etapa de expansión “hacia adentro”.

### *Desde 1935 a la época actual*

La superficie cultivada del país detentó un importante crecimiento, ocupando un sector predominante los cultivos de trigo, avena, cebada, centeno, maíz y arroz, como así también los forrajeros (alfalfa, pasto romano y sorgos de diversas variedades).

Desde la década del cincuenta en adelante comenzaron a emplearse herbicidas y plaguicidas lo cual benefició la perfección de las tierras y el incremento de la producción. Asimismo, la tecnificación agrícola detentó una evolución muy importante lo cual se vio reflejado en la implementación de

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

maquinarias tales como cosechadoras de trigo, papas, maíz, etc. (Colomo de Graña & De la Cruz de Bulacio)

### C-RESEÑA HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA EN MENDOZA

Hace unos 10000 o 12000 años atrás arribaron a Mendoza sus primitivos habitantes; estos eran agrupaciones nómades de recolectores y cazadores los cuales se afincaron en las cercanías de lagunas y ríos. Con el paso del tiempo (500 años atrás aproximadamente), la población de Mendoza estaba dividida en 3 grupos aborígenes: los Huarpes al norte, los Puelches en el centro y los Pehuenches al sur.

Los Huarpes eran diestros en la caza y recolección y además practicaban la agricultura (habitaron la superficie comprendida desde la actual Gran Mendoza hasta Valle de Uco). Ante la insuficiencia de agua, utilizaban la de acequias y canales provenientes de los ríos para regar sus cultivos. Aproximadamente en el año 1470 llegaron a este territorio los Incas (que procedían del Perú) los cuales detentaron una gran influencia sobre el mismo. En virtud de los grandes conocimientos y tecnología de los que gozaban, instruyeron a los Huarpes para que mejorasen sus canales de riego. Frente a la llegada de los españoles, el sistema de irrigación se constituiría en un factor de gran importancia.

Los españoles provenientes de Chile fueron los primeros en establecerse en la provincia y traían como objetivo descubrir minas de plata y oro en la Cordillera de los Andes como así también encontrar terrenos propicios para construir ciudades.

En el año 1551, durante su viaje desde Perú a Chile, Francisco de Villagra pasa por el territorio mendocino (primer español en hacerlo) y al arribar a su destino advierte sobre la existencia de las tierras y habitantes que había descubierto.

Diez años después, don García Hurtado de Mendoza (gobernador de Chile), mandó una expedición bajo el mandato de fundar una ciudad. Dicha expedición estuvo a cargo del capitán Pedro Del Castillo. Tal es así que el 2 de marzo del año 1561 Del Castillo fundó la Ciudad de Mendoza, estructurando el trazado de la ciudad y distribuyendo chacras a los colonizadores que lo acompañaron para que las habitaran y labraran.

En sus inicios, la prosperidad y el cultivo no fueron un cometido fácil debido a la coexistencia de diversos factores tales como la escasez de agua, las precarias condiciones de vida y la reducida cantidad de pobladores de la ciudad.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Los españoles criaron animales tales como ovejas y cabras, trayendo consigo herramientas de labranza y semillas para cultivar árboles frutales (entre los que se pueden mencionar duraznos, manzanas e higo) y vides. A consecuencia de esto se formó una reducida industria vitivinícola que fue trascendental para Mendoza. Tal es así que los vinos y aguardientes producidos se permutaban por productos elaborados en Buenos Aires, Tucumán y el Litoral.

### **Imagen N°1: Mendoza - Origen e Historia**



(MWTAT.com, s.f.)

En el año 1861 la provincia fue destruida en su totalidad por un terremoto. Por este motivo, fue reedificada con una nueva ubicación, siendo el encargado de dicho diseño el ingeniero Julio Balfonet. Ante eventuales terremotos incluyó extensas avenidas y plazas que posibilitasen el veloz desplazamiento de las personas.

Desde el año 1880, comenzaron a llevarse a cabo considerables obras en miras a la modernización del territorio, atribuyéndose las mismas a los gobernadores de la provincia. Dentro de esas obras pueden mencionarse diques y líneas férreas para el arribo del tren, hospitales, escuelas, telégrafo, servicios de energía eléctrica y agua potable.

La llegada de la sustancial cantidad de inmigrantes de España, Francia e Italia a la provincia ocasionó importantes transformaciones económicas y sociales. En el ámbito económico tuvieron un papel trascendente para la vitivinicultura ya que eran portadores de nuevas cepas y gracias a su destreza se emplearon tecnologías innovadoras para cultivar vides y producir vinos.

Con el paso de los años Mendoza se transformó en una de las principales ciudades de Argentina.  
(MWTAT.com, s.f.)

## 2. ALGUNOS CONCEPTOS Y ASPECTOS BÁSICOS

### A-AGRICULTURA

Es el conjunto de procedimientos, técnicas y saberes destinados al cultivo de la tierra, desarrolladas por el ser humano para la obtención de alimentos y el cuidado del medio ambiente. Agricultura proviene del latín agri (campo) cultura (cultivo); como se indica son los cultivos realizados en el campo.

Las actividades agrícolas suelen estar destinadas a la producción de alimentos y a la obtención de verduras, frutas, hortalizas y cereales. (Wikipedia, s.f.)

Dentro de ella podemos encontrar diferentes ramas:

#### ❖ *Horticultura*

Según el diccionario de la real academia española “Del lat. *Hortus* 'huerto' y *-cultura*.

- f. Cultivo de los huertos y de las huertas.
- f. Conjunto de técnicas y conocimientos relativos al cultivo de los huertos y de las huertas”. (Real Academia Española, s.f.)

La horticultura es una rama de la agricultura en la cual se combina ciencia y tecnología destinada a la elaboración de hortalizas con destino al consumo. (Wikipedia, s.f.)

- Horticultura en Mendoza

La provincia ocupa el segundo lugar en cuanto a la producción de hortalizas, destinándose alrededor del 90% al mercado interno.

Dentro de sus cultivos se pueden mencionar papa, cebolla, zapallo, maíz, zanahoria, melón, brócoli, alcaucil, frutilla, batata, espinaca, apios, remolachas, pepinos y otras. (Patricia N. Occhiuto, 2017)

En el Oasis Sur, principalmente en Malargüe, se ubica la mayor parte de cultivos hortícolas predominando el de papa semilla del país y otros como ajo y zanahoria. En San Rafael y General Alvear, esta actividad representa aproximadamente 1500 has siendo las especies más importantes ajo, cebolla, zanahoria y tomate industria.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

En cuanto a los modelos productivos generalmente son de tipo mixto y la explotación no se aboca exclusivamente a la horticultura sino que para los productores suele ser una actividad secundaria respecto de la fruticultura o viticultura, representando para muchos de ellos una actividad de autoconsumo que se refleja en huertas y granjas familiares. (Agroindustria, 2018)

### ❖ *Fruticultura*

Producción sistemática llevada a cabo por el ser humano de cultivos leñosos y semi leñosos de los cuales se obtienen frutos, mediante la aplicación de técnicas biológicas y fisiológicas para mejorar la calidad de la producción y de esta forma incrementar los beneficios de la actividad.

Mendoza es la primera productora nacional de damascos, ciruelas, cerezas, guindas, membrillos y nueces; la segunda de manzanas, duraznos y peras. (EL PORTAL DE MENDOZA, CAPITAL INTERNACIONAL DEL VINO, s.f.)

En el Oasis Sur predominan los frutales de carozo, olivos y nogales. En lo que respecta a los frutales de carozo, a nivel provincia, se destacan la ciruela y el durazno asignándose el 25% al consumo fresco y el 75% para el uso industrial. En San Rafael se encuentra la mayor producción de ciruela mientras que la de durazno en Valle de Uco.

En cuanto a la ciruela, durante el 2017 las hectáreas productivas son aproximadamente 15050 has sobre las 18275 plantadas en Mendoza. El impulso del cultivo de la misma se debió a la salida de la convertibilidad por considerarse una fruta casi totalmente exportable, la que luego de la crisis mundial del año 2004 y 2008 de abastecimiento, aumentó considerable los precios.

Respecto de los ciruelos para deshidratado, San Rafael y General Alvear lideran las superficies cultivadas.

En lo que se refiere al damasco, las superficies plantadas representan el 67% del Oasis Sur (51% San Rafael y 16% General Alvear).

En lo que respecta al durazno, hoy se posee el 44% (34% San Rafael y 10% General Alvear), sufriendo en los últimos años una disminución constante de su cultivo. Si bien en el oasis sur se lidera en esta producción, se tiene una gran desventaja en lo referente a la oferta y en el precio de comercialización, en comparación con Valle de Uco, el que cuenta con una elevada productividad, favorecido por condiciones del suelo, agua y tecnología.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

En la cosecha del 2018, se obtuvieron 140000 toneladas de durazno a nivel provincial, perteneciendo 100000 a Valle de Uco y 23000 ton al Oasis Sur.

### **Imagen N°2: Cosecha 2017**



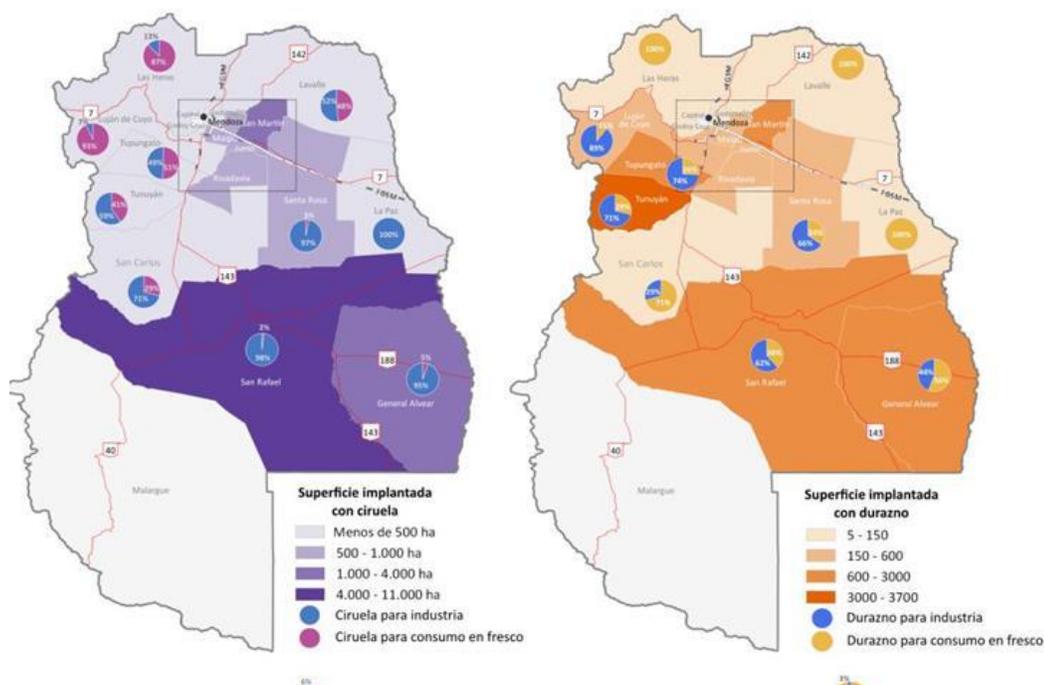
(Agroindustria, 2018)

Durante los últimos años en el Sur y Este de la provincia se produce y cosecha sin condiciones de precios, hallándose en notorias condiciones de desventaja.

Con respecto al olivo, los cultivos de San Rafael constituyen el 37% de la superficie implantada en Mendoza. (Agroindustria, 2018)

### **Gráfico N°1: Superficie implantada de ciruela y durazno**

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



(Agroindustria, 2018)

Una de las ramas más importantes de la fruticultura mendocina es la **vitivinicultura**, definiéndose como tal según la RAE al:

- “f. Cultivo de la vid y elaboración del vino.
- f. Conjunto de técnicas y conocimientos relativos al cultivo de la vid y a la elaboración del vino”. (Real Academia Española, s.f.)

La vid es el cultivo de mayor importancia en la provincia de Mendoza representando aproximadamente el 65% de los viñedos del país y centralizándose en las zonas de riego. La mayor concentración de la misma puede verse en los departamentos de San Martín, Rivadavia, Junín, Maipú y San Rafael. (Colomo de Graña & De la Cruz de Bulacio)

La zona vitícola cultivada, en los departamentos de General Alvear y San Rafael, comprende un 9% a nivel provincia. En los últimos 15 años, en los departamentos anteriormente enunciados se ha constatado una gran disminución de la superficie cultivada, reflejándose en el abandono de sus viñedos por parte de los productores. Tal situación puede atribuirse al escaso rendimiento obtenido y a los tipos de uva cultivada en mayor medida (criollas y mezclas) de menor tasación comercial, lo que conlleva a una menor rentabilidad.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

En el Oasis Sur, numerosos productores pequeños conforman el sector productivo primario.

En lo que respecta a tecnologías tales como sistema de riego presurizado y malla antigranizo, estos representan sólo el 9% y el 23% respectivamente de la zona vitícola cultivada de General Alvear y San Rafael. Si se habla de cosecha sólo el 7% se lleva a cabo de forma mecánica y el 93% restante de manera manual.

En los últimos años, a la par del constante progreso del sector turístico, la proporción de pequeños elaboradores de vinos caseros y artesanales se ha acrecentado. Esto da lugar a la comercialización de tales productos en pequeños nichos del mercado nacional y con los diversos turistas que visitan la región.

Dentro de la mencionada zona y en lo que respecta a establecimientos que elaboran dicho producto, los productores de vinos caseros y artesanales representan el 68%, las bodegas el 21%, los trasladistas el 7%, las bodegas boutique el 2% y los elaboradores de espumantes el 2%.

Si se habla de la cantidad de producción en San Rafael, el 98,9% está representado por las bodegas, el 0,41% por los productores de vino casero y el 0,6% por las bodegas tipo boutique, alcanzando en conjunto el 1,1%. En el caso de las cooperativas producen el 4% del volumen total y asocian aproximadamente el 45% de los productores vitícolas. (Oasis sur) (Agroindustria, 2018)

### **Imagen N°3: Vitivinicultura en Mendoza**



(Instituto Nacional de Vitivinicultura, s.f.)

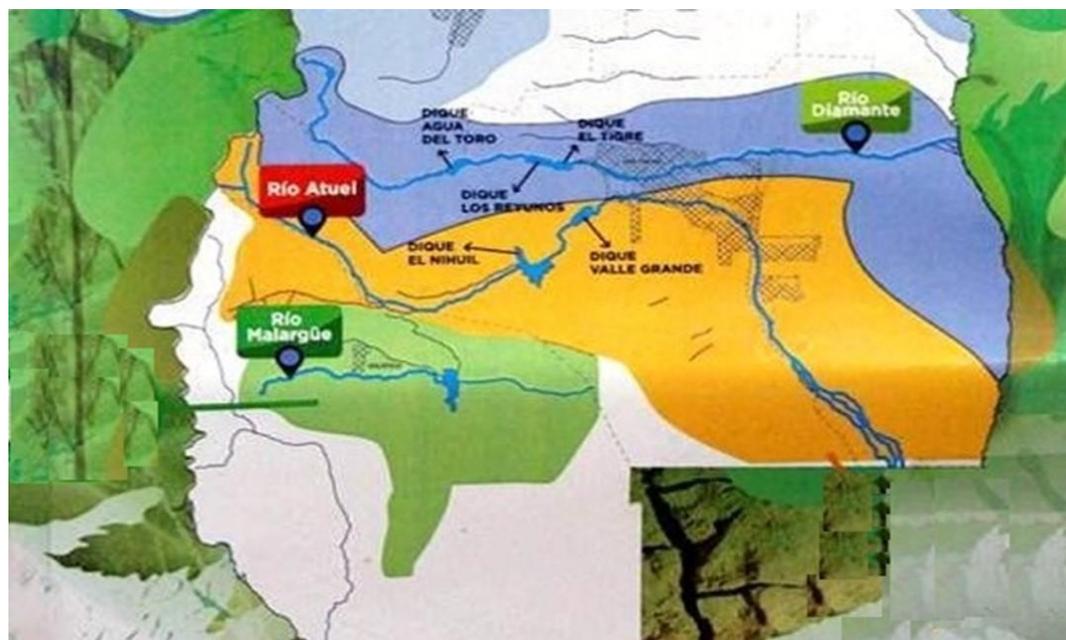
## B-RECURSO HÍDRICO CON QUE CUENTA LA ACTIVIDAD

Los ríos existentes en la provincia de Mendoza posibilitan el riego de aproximadamente 300.000 has, mientras que las aguas subterráneas permiten el aprovechamiento de 40.000 has adicionales. (Colomo de Graña & De la Cruz de Bulacio)

El riego de los cultivos del Oasis sur se realiza principalmente a través de tres cuencas: Diamante, Atuel y Malargüe que sustentan según padrón, 194.414 has. (Agroindustria, 2018)

La formación de estos ríos se da por la fusión de las nieves, los glaciares ubicados en la Cordillera de los Andes y las precipitaciones anuales, los cuales resultan insuficientes para abastecer la producción. (Patricia N. Occhiuto, 2017)

### Gráfico N°2: Recursos hídricos del sur de Mendoza



(Agroindustria, 2018)

## 3. ORGANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES INTERVIENE EL ESTADO

Luego de una profunda indagación acerca de la intervención del estado en la actividad agraria de la provincia, se procede a mencionar las dependencias que a nuestro parecer son las más relacionadas con el productor y por tal motivo se desarrollarán a continuación exponiendo las características más notorias que llevaron a su selección:

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

### A-INTA (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA)

Al tener una extensión durante todo el territorio de la nación y una experimental en Rama caída (distrito perteneciente al departamento de San Rafael), nos pareció importante ver cuál era su función, de qué se manera asesora al productor y cuáles son los proyectos de investigación efectuados durante el periodo bajo análisis.

### B-ISCAMEN (INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA DE MENDOZA)

El estudio de este organismo nos permitió indagar como se combate las plagas dando así mayor valor agregado a la producción como así también de qué manera se da lugar a la participación del sector privado en la institución.

### C-MENDOZA FIDUCIARIA

Es una empresa cuya principal actividad es la financiera tratando de promover la actividad productiva de la provincia. En torno a este organismo nos parece interesante ver como una sociedad anónima formada mayoritariamente con capitales estatales, regulada por la ley de fideicomisos, logra ayudar desde la actividad financiera al agricultor.

### D-DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS

Este organismo es el encargado de recibir todas las denuncias por desastres climáticos para luego poder obtener el seguro agrícola. Indagar sobre este organismo nos llevó a cuestionarnos de que manera el agricultor puede pedir el seguro agrícola y cómo gestionar su cobro.

### E-MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

Analizaremos de qué forma da cumplimiento normas legales y administrativas, cómo fomenta las tareas productivas en los oasis provinciales, de qué manera se realiza la vinculación consular para que el vino Argentino forme parte de acontecimientos consulares y finalmente qué tareas ha efectuado bajo el periodo de estudio.

### F-FONDO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA

Este organismo se encarga de dar líneas de créditos a los productores locales para el desarrollo de la actividad económica provincial. En este sentido analizamos que líneas de crédito existen, su alcance y extensión y los requisitos para obtenerlas.

#### G-IDR (INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL)

Busca dar una mejor calidad de vida a los pobladores rurales brindándoles información y efectuando proyectos de investigación que conducen al desarrollo territorial. Indagamos las actividades y programas que realiza para dar cumplimiento de sus actividades.

#### H-PROSAP (PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES)

Basándonos en el objeto de este organismo el cuál es impulsar las economías regionales mediante inversiones financieras, es por ello que analizamos su objeto, de qué manera lleva a cabo su actividad y por medio de quien interviene.

#### I-DIRECCIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS- SELLOS DE ALIMENTOS ARGENTINOS

Se consideró el estudio del mismo ya que interviene en la creación de valor de los alimentos a través del cumplimiento de diversos protocolos lo que conlleva a que los mismos posean una calidad diferenciada.

A continuación se ampliará la información respecto de los organismos mencionados con anterioridad.

#### ***INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)***

Es una entidad pública descentralizada, autosuficiente operativa y financieramente. Se encuentra bajo el control del Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Su finalidad y trabajos están dirigidos a obtener innovación y así impulsar el crecimiento nacional. Forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Nacional. Por tal motivo fomenta aptitudes para el ámbito agroindustrial y colabora en organizaciones que desarrollan la contribución interinstitucional; origina sabiduría y técnicas para colocarlas al servicio de los diferentes grupos de la sociedad mediante sus métodos de propagación, información y notificación.

Las contribuciones de este organismo hacen posible que nuestro país logre una considerable potencialidad y produzca oportunidades para introducirse en el mercado departamental y nacional con productos y prestaciones de importante valor agregado. (INTA, s.f.)

El INTA está organizado en regionales; San Rafael pertenece a una regional llamada Mendoza-San Juan que comprende 5 unidades. Una es Rama Caída que abarca el sur de la provincia, otra es Junín

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

que abarca el este, otra es La Consulta que abarca el centro, otra es Lujan de Cuyo que abarca el norte y otra es San Juan que abarca toda la provincia de San Juan. Cada unidad tiene distintas áreas de especialización. Por ejemplo San Juan es especialista en olivos y uvas de mesa, Luján de Cuyo en vid, Junín en fruticultura (durazno o ciruela) y Rama Caída es una unidad no especializada.

Esta institución cuenta con diversos puntos de acción en toda la provincia como así con profesionales y técnicos competentes en la materia. Entre sus actividades relacionadas con la agroindustria pueden mencionarse:

- Posibilitar financieramente la instalación de agua en ciertos puestos, tanques compensadores y cañerías. Esto es financiado por Prohuerta, un programa respaldado por el ministerio de desarrollo social a través del INTA, el que también reparte semillas y pollitos a toda la población vulnerable para asegurar la sanidad alimentaria y el consumo.
- Desarrollar invernaderos de verduras de comercialización que fomentan la producción.
- Administrar proyectos y programas rurales
- Brindar capacitación al productor en materia de sanidad, poda etc.
- Asesorar a industriales sobre el uso adecuado de sorbato en el secado de frutas, ya sea por inmersión (sumergiendo la fruta) o aspersión (rociando la fruta) a través del establecimiento de parámetros. Estos son utilizados por secaderos para tiernizar y preparar la fruta.
- Determinar tiempos, formas adecuadas de secado, conservación de color y distintas técnicas para deshidratado.
- Estudiar el comportamiento de la vid debajo de malla antigranizo.
- Indicar a los productores de acuerdo a la zona, el modelo de producción a adoptar.
- Estudiar microorganismos tales como Nematodos los cuales afectan las raíces perjudicando la producción.
- Trabajar en porta injertos y así evaluar posibles mejoras, adaptaciones al suelo, mejor resultado en la producción, etc.
- Evaluar de forma gratuita la calidad de vinos caseros a través de laboratorios enológicos, otorgándole una muestra de los mismos para verificar su calidad.
- Monitorear los virus en frutales, como por ejemplo el *Sharka*.
- Certificar virus y nematodos para el área de papa semilla de Malargüe, determinando si es papa semilla o papa consumo (lo que depende de la concentración de virus y de la existencia de nematodos). Luego de realizar el análisis en el organismo se le libera la venta al productor ya sea como papa semilla o papa consumo.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Aportar técnicas y mecanización de procesos para la poda, cosecha, riego, despampanada y des brotada para hacer más productivo al productor. (tecnificación de mano de obra)
- Preparar y publicar información de interés en revistas, boletines oficiales y material científico.
- Realización de congresos y cursos.
- Trabajar de manera conjunta con COVIAR en el armado de carpetas que posibilitan el acceso a la financiación.
- Se cuenta con un área de fruticultura dentro de la cual se desempeñan profesionales que trabajan frutos secos (nuez, pistacho y almendras) y riego (por goteo, subterráneo y por aspersión). Respecto de los frutos secos, especialmente la ciruela, se trabaja en ensayos de porta injerto y la manera de obtener un mejor tamaño. (Urfanino & Daniele, 2018)

### ❖ PROHUERTA

Es un programa impulsado por el INTA a través del plan de seguridad alimentaria, que procura llegar a todo el territorio de la república Argentina.

Se promueve la producción agroecológica para el suministro propio de alimentos, la educación de las familias y el impulso en las economías regionales, cuya intención es la inclusión y la diversidad.

Se fomenta el uso de técnicas favorables al medio ambiente, utilizando recursos naturales e incentivando a mejorar la calidad de vida de las familias productoras y todo el entorno económico. (INTA, s.f.)

Los objetivos de este programa son brindarle seguridad alimentaria a la población rural y urbana, incrementando la variedad y calidad de los alimentos, los que son producidos en huertas adecuándose a la costumbre de la región.

Desde el INTA se ofrece:

- Impulso del programa.
- Capacitación.
- Asistencia técnica.
- Fomento a tecnologías adecuadas.
- Provisión de insumos
- Fomento a la organización y participación.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

El programa está destinado a la parte de la población más vulnerable, tratando de complementar la alimentación con nutrientes especiales.

Se ejecuta en dos épocas del año: “otoño invierno” “primavera verano” en función de la estacionalidad de la producción. Dada la variedad de regiones que existen en el país se ajustó la entrega de semillas a las cualidades productivas de cada región en particular. (INTA, s.f.)

### ***ISCAMEN (Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza)***

Es una entidad autárquica que posee identidad jurídica y aptitud para intervenir dentro del sector público y privado.

Esta institución aplica por convenio leyes nacionales y provinciales en cuanto a la seguridad Fito zoosanitaria mendocina por lo cual goza de atribuciones en el control e inspección de semillas, salubridad vegetal y animal en Barreras y utilización razonable de agroquímicos.

Permite la colaboración del sector privado, representado por un Consejo Asesor (ad honorem), el cual está constituido por un representante titular y un suplente para cada oasis de producción mendocino y el Sector transportista. Dentro de sus funciones primordiales podemos encontrar la aprobación de su presupuesto como así también del programa anual de actividades, la determinación del importe de tasas, multas y otros derechos además de la manifestación del estado de emergencia sanitaria. (ISCAMEN, s.f.)

En el período bajo análisis, se finalizó el Servicio de Tratamientos Aéreos en los sectores productivos norte, este y centro. Tal servicio tuvo como objetivo controlar y combatir el segundo vuelo de Lobesia Botrana (polilla de la vid).

Esta labor se realizó en 115000 hectáreas, comprendiendo 10673 propiedades, y abarcando tanto propiedades inscriptas como fincas abandonadas o semi abandonadas. Dicha actividad de control fue complemento de las pulverizaciones llevadas a cabo por productores de las zonas donde no es factible realizar este trabajo.

Mediante este procedimiento se consiguió intensificar las operaciones para lograr una disminución de los niveles poblacionales del insecto, lo cual es esencial para una apropiada ejecución de la Técnica de Confusión Sexual en donde haya sido llevada a cabo.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Este operativo de control, tuvo su respaldo en la Ley 25227 que establece como interés nacional el control de la plaga de Lobesia botrana y en la Resolución 583-E/2017 de SENASA que determina la Emergencia Sanitaria con respecto a la plaga y el Decreto Provincial 1812/201.

La aplicación de las distintas herramientas dentro del ámbito de esta labor ha logrado disminuir las localizaciones de plaga en un 65% respecto a la operación precedente, en el procedimiento oficial de control. (ISCAMEN, 2017)

### ***Mendoza Fiduciaria***

Es una entidad regida por la Ley 24441 (Ley de Fideicomisos), la que se dedica a gestar el dinamismo financiero para promover la actividad productiva en la región.

El principal fin es administrar y conducir los fondos invertidos para mantener, alentar y reglamentar la actividad regional de la zona, optimizando la asignación de estos, a través de estudios concretos y del asesoramiento a cada uno de los participantes, atendiendo principalmente a las PYMES y actividades primarias.

De esta manera se contribuye a la extensión del mercado de capitales.

Con esta entidad se ha logrado canalizar inversiones y diferentes beneficios que apuntan directamente a las actividades agrícolas de la región, tales como:

- Penetrar en distintos inversores.
- Examinar propuestas de negocios.
- Determinar y decidir entre las distintas fórmulas de financiamiento e inversión.
- Definir probables aspirantes a adherirse a los financiamientos propuestos.
- Ofrecer garantías de las operaciones a las partes en todos sus aspectos (económico, financiero y legal).
- Llevar un seguimiento de cada inversión para reducir riesgos.
- Hacer frente en materia impositiva correspondiente.
- Otorgar un extenso asesoramiento que integre aspectos legales, técnicos, sociales y económicos.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Para la cosecha de ciruela (temporada 2017-2018) en el departamento de General Alvear y San Rafael se brindaron créditos para la cosecha y acarreo, por un monto de \$50000 a sola firma. (Mendoza Fiduciaria SA, s.f.)

### ***Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas***

Ante este organismo se llevan a cabo las denuncias por heladas y granizos, para poder recibir del Seguro Agrícola (cumplimentados los requisitos) un monto para poder enfrentar los costos de una nueva temporada y no perder capital. Para ello, en primer lugar, los productores deberán inscribirse en el RUT (Registro Único de la Tierra), siendo los requisitos:

- Constancia de CUIT/CUIL
- Boleta de pago de impuesto inmobiliario
- Boleta de pago de riego
- Escritura, boleta de compraventa, contrato de comodato o equivalente.
- Detalle y superficie de cultivos

En este, se registrarán las propiedades que posean, los cultivos que la integran, y la identidad de quien lleve a cabo la producción, administración y comercialización de los productos obtenidos.

Lo asentado tiene carácter de declaración jurada y es necesario para realizar cualquier trámite referido a la finca en cuestión. También abre la puerta a los diferentes beneficios de la Ley de Emergencia Agropecuaria, subsidios, créditos preferenciales e impulso de ciertas actividades, además de ser condición necesaria para el acceso al Fondo Solidario Agrícola.

El Fondo Solidario Agrícola, es un fideicomiso formado por el aporte del Estado (Nacional y Provincial) y el de los agricultores, dirigido a subsanar parcialmente los daños ocasionados por las inclemencias del tiempo, aproximándose la compensación recibida al valor que hubieran tenido los cultivos.

En la temporada 2016-2017, se incrementaron los montos asegurados y se decidió fraccionar la provincia en tres zonas, de acuerdo al riesgo contingente, brindando tres tipos de seguro, es decir, cada zona con tarifas distintas por mes y por hectárea.

Se determinó Valle de Uco y toda la zona norte (Luján, Maipú, Lavalle y Guaymallén) como Zona de bajo riesgo, la Zona Este con una calificación intermedia y la Zona Sur, de alto riesgo.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Los integrantes de la zona de bajo riesgo deberán abonar \$ 400 por hectárea; los de intermedia \$ 500 y los de alto riesgo \$ 600.

Una vez realizada la denuncia, se corrobora la contingencia declarada a través de un tasador, siendo este quien determina el porcentaje de daño y la superficie afectada. La indemnización corresponderá cuando el daño verificado sea igual o superior al 50%. Será de hasta \$ 8.500 cuando el daño haya sido del 100%.

Los cambios previstos surgen de las contribuciones que hacen los productores en las diferentes reuniones concretadas a lo largo y ancho de la provincia.

Además, esta corrección apunta a hacer sustentable un sistema que viene siendo deficitario, teniendo muchas veces la provincia que pedir recursos a la Nación, cuando esto debería ser sólo en situaciones extraordinarias. Estos déficits llevan también a que los productores no reciban en tiempo y forma el pago del seguro correspondiente.

### ❖ Funcionamiento

El productor se puede inscribir por medio de la web de la DACC, o a través de las distintas oficinas que posee este organismo en todo Mendoza.

El pago puede ser anual con un descuento del 5% o en 4 cuotas mensuales y consecutivas que van de septiembre a diciembre. Producido el pago, el productor se encuentra cubierto, aunque para cobrar debe haber abonado la totalidad.

### ❖ Radares

Tenemos tres en Mendoza: uno ubicado en Cruz Negra (al sur de la Ruta 40, camino a Tupungato), otro en San Martín y el tercero en La Llave. Todos se encuentran monitoreados las 24 horas, con acceso a internet para estudiar las imágenes del satélite y así precisar el nacimiento de las tormentas. En caso de detección, desde el Centro del Radar que se trate, se dará aviso de encendido a los aviones para que actúen con la siembra preventiva. En cada una de las Bases los pilotos cuentan con información que es suministrada una vez al día sobre las condiciones meteorológicas, estando la tripulación disponible para comenzar el vuelo.

#### 1. Red de granizómetros

La función que tiene es informar del granizo en la zona mediante esta red, para vincularla con las medidas que se toman con el radar y con los daños en la producción. Los granizómetros permiten

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

brindar información sobre la energía cinética, la masa de hielo, los tamaños máximos de la piedra y el número de impactos de las tormentas en las superficies.

En el Oasis Norte y Este se ha colocado 188 granizómetros, en el Centro 81 y en el Sur 130.

### 1. Defensa pasiva

La DACC asesora y motiva a agricultores e inversores para la instalación de malla antigranizo en la producción mediante créditos concedidos por el Fondo para la Transformación y el Crecimiento. (Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas, s.f.)

#### ***Ministerio de Agroindustria y Tecnología***

El objeto de este organismo es coordinar las políticas económicas agropecuarias, agroindustriales y tecnológicas de la provincia. Emplea regulaciones legales y administrativas asociada a la economía de cada zona productiva, a través de leyes, decretos, resoluciones, desempeñando a veces el poder de aplicación de estas.

También combina las tareas productivas en los oasis a través de cámaras, institutos, cooperativas y entes civiles y comerciales.

El Ministerio de Agroindustria como encargado de propulsar el desarrollo y competencia de la industria, lleva a cabo la iniciativa de promoción del vino como bebida nacional además de propagar todo el proceso que conlleva y sus costumbres.

También atiende la vinculación consular para afirmar la presencia de vino argentino en acontecimientos oficiales de grupos consulares, entre otras labores que se llevan a cabo entre corporaciones del Estado y la Corporación Vitivinícola Argentina. (COVIAR)

Las funciones llevadas a cabo son:

- Producir, analizar y difundir información socioeconómica, brindar asistencia técnica y metodológica a organismos públicos, privados, municipales, provinciales y nacionales.
- Establecer la planificación, organización, ejecución y control de políticas y estrategias de desarrollo rural.
- Realizar acciones de prevención en materia de accidentes climáticos que afectan a la producción agrícola a fin de disminuir los efectos socioeconómicos en las zonas cultivadas de la provincia.
- Inferir en la promoción, el desarrollo y la fiscalización de las explotaciones pecuarias e industriales del sector, en coordinación con los organismos nacionales y municipales, públicos y privados.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las áreas de desarrollo económico en la provincia.
- Promover la asistencia y desarrollo regional de los profesionales autónomos, micro, pequeños y medianos emprendedores así como empresarios. Además se lleva a cabo la identificación de necesidades y diseño de herramientas que permitan un mejor desarrollo de las Pymes en el mercado, procurando mantener la cohesión social, el equilibrio territorial y mejora de la competitividad.
- Fiscalizar las industrias de base agraria y control de bienes y servicios, así como la defensa y educación del consumidor y usuario.
- Promover, fiscalizar y controlar estructuras asociativas horizontales y verticales con el objeto de promover la generación de más y mejor trabajo en la provincia de Mendoza desde una concepción de justicia distributiva.
- Desarrollar herramientas financieras que permitan el acceso al crédito a las Pymes. Promover la inocuidad de los alimentos de Mendoza, controlando la sanidad y calidad de los productos agropecuarios.
- Participar en los diferentes consejos socioeconómicos en la provincia.
- Actuar como organismo de aplicación de políticas públicas, nacionales y provinciales.
- Fijar políticas de comercio internacional promoviendo las exportaciones de productos de Mendoza, diversificando mercados y participando en distintas ferias y exposiciones internacionales.
- Promover las innovaciones tecnológicas y fomentar la aplicación de las tecnologías al sector agroindustrial, e información y comunicación. (Ministerio de Producción y Trabajo, s.f.)

### ***Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza***

Es un ente público encargado del financiamiento a productores, para promover el desarrollo sustentable e impulsar la actividad productiva en Mendoza.

Se vincula con otros organismos públicos, desarrollando herramientas de financiamiento para el desarrollo de las actividades económicas provinciales, siempre con miras a la necesidad de cada sector, previendo la adecuada gestión de fondos y el recupero de los mismos.

Cuenta con programas como:

- **Equipo de riego:** asiste financieramente al agricultor con el fin de hacer más eficiente el sistema de riego implementando equipos nuevos con mayor tecnología, realiza las obras hídricas necesarias, como así también todas las obras para cumplir con la puesta en marcha del equipo.
- **Maquinaria agrícola:** tiene por objeto renovar los implementos agrícolas como tractores, máquinas cosechadoras, entre otros.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Como mínimo el agricultor debe financiar el 25% de la inversión en todos los casos.

Generalmente el periodo de amortización del préstamo es de hasta 5 años, mientras que en Mendoza se puede extender hasta 7 años y seis meses sin periodo de gracia, el que sí se va a poder utilizar en caso de desastre agrícola.

Las garantías vienen dadas por hipotecas, prendas y otras aceptadas por el Fondo para la Transformación y el Crecimiento.

- **Malla antigranizo:** es para su colocación a cultivos vitícolas, frutícolas y hortícolas, cubriendo costos como la malla, otros insumos necesarios y la mano de obra.

Las garantías son prendarias, hipotecarias, warrants, entre otras.

### ❖ Operatoria conjunta con FECOVITA

- La modernización de viñedos, es todo lo necesario para las mejoras en fincas tales como instalación de sistemas de riego, colocación de malla antigranizo, recambio de estructuras y de plantas, excluidas nuevas plantaciones.
- La adquisición de maquinarias para hacer más sencilla la labor del agricultor, como cosechadoras y tractores.
- Mejoras en bodega para adquirir maquinarias y realizar obras complementarias.

Algunas acciones observadas en el año 2017 fueron:

- Aumento de la capacidad prestable.
- Realización de un acuerdo con el Ministerio de Economía y FECOVITA para la realización de un fondo publico privado.
- Disposición gubernamental de fondos para financiar la colocación de malla antigranizo y diversos sistemas de riego.
- Facilitación al acceso del programa fomento de la inversión estratégica.

### ***IDR (Instituto de Desarrollo Rural)***

Esta institución dedicada a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en zonas rurales, ayuda al sector agrícola de la provincia de Mendoza como así también proyecta estrategias para el desarrollo de las zonas rurales. Está integrada por 35 entidades, de las cuales 7 son públicas y 28 privadas.

Se dedica a:

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Organizar diferentes sectores productivos.
- Capacitar a los empleados rurales.
- Brindar información útil para la toma de decisiones.

Cuenta con dos actividades bien diferenciadas tales como:

- El desarrollo sectorial: procesamiento de información para la toma de decisiones.
- El desarrollo territorial: implementación de estrategias del plan provincial de desarrollo rural, política que trasciende cualquier gestión gubernamental.

Algunos programas destacados son:

- Pronóstico de cosecha frutícola el que determina la producción estimada de cosecha frutícola de Mendoza y define el precio de la próxima cosecha.
- Sistema de información de precios de mercados mayoristas.
- Red provincial de precios pagados al productor.
- Análisis económico de los sectores agroalimentarios: este programa tiene como objetivo generar información económica para la toma de decisiones, en base a fuentes primarias y secundarias, destinado a los principales sectores productivos de la Provincia de Mendoza.
- Maquinaria agrícola: destinado a la mejora en el manejo de cultivos y obtención de rendimientos de pequeños productores vitícolas. Promueve la creación de sistemas socio-productivos que generen estructuras económicas sustentables para los pequeños productores vitícolas.
- Financiamiento de proyectos: apunta a enriquecer el manejo de cultivos y obtención de rendimientos de pequeños productores vitícolas.
- Promover la creación de sistemas socio-productivos que generen estructuras económicas sustentables para los pequeños productores vitícolas. (Instituto de Desarrollo Rural, s.f.)

### ***PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales)***

El PROSAP tiene como principal objetivo incentivar economías regionales de forma tal de incrementar el sector agroindustrial de la provincia enfocándose a los pequeños productores, mediante inversiones eficientes en el sector, de forma de acrecentar los niveles de calidad dando lugar a nuevos y mejores mercados, haciendo frente a las condiciones climáticas adversas.

Se trata de incrementar e incentivar diversas líneas de financiamiento que permitan ampliar los distintos sistemas de riego de forma tal de hacer una utilización del agua eficiente y así lograr sustentabilidad.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Desarrolla proyectos que facilitan las actividades agropecuarias y la demanda como así también fomenta la cadena de valor agregado de la actividad.

Se desarrolla a través de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) del Ministerio de Agroindustria de la Nación. (PROSAP Servir al Agro, s.f.)

### ***Dirección Nacional de Alimentos y bebidas- Sellos de alimentos argentinos***

Es una herramienta de agregado de valor que corresponde a Secretaría de Alimentos y Bioeconomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria que es el nexos.

Este sello se crea por resolución en el año 2005 con el n° 392 y en el año 2014 se sanciona la Ley 26967 que lo avala. Es de adopción voluntaria lo cual significa que no es obligatorio tenerlo. Su alcance es para todos los productores y elaboradores de alimentos o bebidas en el territorio argentino y estos se distinguen cumpliendo protocolos de calidad específico a cada producto.

Se identifica el sello con un isologotipo y para obtenerlo se debe cumplir con un protocolo de calidad; es un documento que tiene un conjunto de requisitos específicos para cada producto.

La base de este documento es el Código Alimentario Argentino.

Los beneficios de este programa son:

- Obtención de un certificado de calidad, un reintegro del 80% del monto utilizado para gastos de implementación, asistencia técnica y mejoras en infraestructura para adquirir la auditoría relativa al certificado oficial con un máximo de \$180000.
- Para los productores con un certificado oficial de calidad, reintegro del 70% de los gastos de la primera renovación de certificación y/o auditoría y gastos para asistencia técnica y mejoras que resulten necesarias para la renovación.
- Reintegro de hasta el 70% en gastos de promoción y asistencia comercial. Requisito para pedirlo:

Se comienza el trámite por TAD, plataforma web destinada a realizar trámites a distancia los facilitando el seguimiento del mismo sin la necesidad de hacerlo por mesa de entrada.

Para ello hay que adherir el servicio en la página de AFIP con CUIT y clave.

#### 4. INCIDENCIAS

##### A-EN MATERIA IMPOSITIVA

###### *Impuesto a las Ganancias*

En el art 80 del Decreto Reglamentario se encuentra definido las sementeras, entendiéndose por ella a las tierras sembradas.

Art. 80: “Se entiende por inversión en sementeras todos los gastos relativos a semillas, mano de obra directa y gastos directos que conforman los trabajos culturales de los productos que a la fecha de cierre del ejercicio no se encuentren cosechados o recolectados. Estas inversiones se considerarán realizadas en la fecha de su efectiva utilización en la sementera.” (INFOLEG , s.f.)

Dichos insumos pueden ser:

- Semillas
- Mano de obra
- Gastos directos
- Trabajo cultural

Valuación de plantaciones: hasta el momento en que la plantación esté en condiciones de producir frutos todas las erogaciones son inversiones que se imputa a la plantación, por lo tanto son bienes de uso amortizables. El costo de adquisición se forma por todas las inversiones realizadas hasta que la planta está en condiciones de producir frutos.

Art. 52: “*Para practicar el balance impositivo, la existencia de bienes de cambio -excepto inmuebles- deberá computarse utilizando para su determinación los siguientes métodos:*

*a) Mercaderías de reventa, materias primas y materiales: Al costo de la última compra efectuada en los DOS (2) meses anteriores a la fecha de cierre del ejercicio. Si no se hubieran realizado compras en dicho período, se tomará el costo de la última compra efectuada en el ejercicio, actualizado desde la fecha de compra hasta la fecha de cierre del ejercicio.*

*Cuando no existan compras durante el ejercicio se tomará el valor impositivo de los bienes en el inventario inicial, actualizado desde la fecha de inicio a la fecha de cierre del ejercicio.”* (INFOLEG, s.f.)

###### *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

La alícuota general del impuesto es del 21% según lo dispone el art 21 de la ley de IVA, aunque existen actividades que están gravadas al 27%, otras al 10.5% y al 2.5%.

Bienes alcanzados a alícuota reducida del 10.5%:

- Ventas, obras, locaciones y prestaciones de servicios destinadas a la obtención de bienes de la naturaleza por encargo de un tercero e importaciones definitivas de los siguientes bienes.
  1. Granos, cereales y oleaginosos excluyendo arroz y legumbres secas, porotos, arvejas y lentejas.
  2. Harina de trigo.
- Obras, locaciones y prestaciones de servicios vinculadas con la obtención de bienes como granos, cereales y oleaginosos.
  - ❖ Labores culturales, preparación, roturación, del suelo.
  - ❖ Siembra y/o plantación.
  - ❖ Colocación de agroquímicos.
  - ❖ Aplicación de fertilizantes.
  - ❖ Cosecha.
- Ventas, obras, locaciones y prestaciones de servicios destinadas a la obtención de bienes de la naturaleza por encargo de un tercero e importaciones definitivas de frutas, legumbres y hortalizas frescas o refrigeradas que no hayan sufrido algún tipo de cocción.
- Miel de abejas a granel.

El tercer párrafo del artículo 27 de la ley de IVA establece: *“Cuando se trate de responsables cuyas operaciones correspondan exclusivamente a la actividad agropecuaria, los mismos podrán optar por practicar la liquidación en forma mensual y el pago por ejercicio comercial si se llevan anotaciones y se practican balances comerciales anuales y por año calendario cuando no se den las citadas circunstancias. Adoptado el procedimiento dispuesto en este párrafo, el mismo no podrá ser variado hasta después de transcurridos tres (3) ejercicios fiscales, incluido aquel en que se hubiere hecho la opción, cuyo ejercicio y desistimiento deberá ser comunicado a la Administración Federal de Ingresos Públicos en el plazo, forma y condiciones que dicho organismo establezca. Los contribuyentes que realicen la opción de pago anual estarán exceptuados del pago del anticipo.”* (INFOLEG, s.f.)

En cuanto al procedimiento, se debe presentar ante la AFIP el formulario 460/F O 460/J firma y aclaración del responsable, número de DNI y el carácter en que hace la solicitud.

Desistimiento de la opción: podrán solicitarlo luego de transcurridos tres ejercicios comerciales o años calendarios incluido aquel en que se efectuó la opción.

### ***Régimen Simplificado***

Es un régimen integral y simplificado, de cuya recaudación se encarga la AFIP. Este régimen sustituye los siguientes impuestos:

- Régimen previsional
- Impuesto a las ganancias
- IVA

Son pequeños contribuyentes las personas físicas, sucesiones indivisas y sociedades irregulares siempre que no tenga más de tres socios que realicen venta de cosa mueble o prestaciones de servicios incluida la actividad primaria, que su facturación no exceda de \$1050000 (para el año 2016-2017).

#### ❖ Parámetro superficie afectada

Art 10 del anexo de la Ley 24977 establece: *“A los fines dispuestos en el artículo 8º, se establece que el parámetro de superficie afectada a la actividad no se aplicará en zonas urbanas, suburbanas o rurales de las ciudades o poblaciones de hasta cuarenta mil (40.000) habitantes, con excepción de las zonas, regiones y/o actividades económicas que determine el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos”.* (AFIP).

El Poder Ejecutivo nacional podrá incrementar hasta en un cincuenta por ciento (50%), las magnitudes físicas para determinar las categorías previstas en el citado artículo y podrá establecer parámetros máximos diferenciales para determinadas zonas, regiones y/o actividades económicas.” (INFOLEG, s.f.)

#### ❖ Pequeños contribuyentes eventuales

Algunos productores agropecuarios pueden encuadrar en el régimen de pequeños contribuyentes eventuales los que deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber percibido ingresos inferiores al máximo establecido.
- b) Que no perciba ingresos de actividades comerciales o empresariales
- c) Que no realice importación de cosas muebles y/o prestación de servicios.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Estos pequeños contribuyentes están exentos de ingresar pago alguno en concepto de pago al Impuesto integrado como así también están exentos del ingreso de aportes al Sistema Nacional de Seguros de Salud y al Régimen Nacional de Obras Sociales.

Sólo deben pagar una cotización determinada en el inciso a del art 39 del anexo de la Ley 24977, la cual consiste en un aporte mensual (\$419) destinado al Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Pensiones y Jubilaciones. Se realiza mediante un pago a cuenta el que reemplaza el ingreso mensual.

Los pequeños contribuyentes eventuales deben ingresar cuatrimestralmente el 5% del total de los ingresos facturados como pago a cuenta del régimen previsional público.

A pesar de ello la Resolución 2150 de la AFIP, en el segundo párrafo del art 43 establece que no están obligados a realizar el pago cuatrimestral aquellos contribuyentes cuya actividad sea la agropecuaria; en sustitución de esto los contribuyentes realizaran pagos a cuenta mediante un régimen de retención específico.

### ***Impuesto a los Ingresos Brutos***

En Impuesto a los Ingresos Brutos, por el artículo 185 inc. x) del Código Fiscal de Mendoza se encuentran exentos:

- Producción primaria.
- Producción de bienes (industria manufacturera).

La excepción está establecida en el art. 189 3° párrafo del Código Fiscal de Mendoza el cual establece: *“cuando los sujetos que desarrollen actividades primaria, industria, manufacturera, comercio al por mayor o exentas ejerzan actividades minoristas por vender sus productos al consumidor final, tributarán el impuesto a la alícuota mayor prevista en la Ley Impositiva para los rubros de comercio, sobre la base imponible que represente los ingresos respectivos, independientemente de la que correspondiere por su actividad específica, excepto el caso del productor agropecuario integrado en cooperativas para la comercialización de sus productos en las condiciones que establezca la Administración Tributaria Mendoza.”*

La exención debe tramitarse y luego validarse mensualmente por medio de la página web de la Administración Tributaria Mendoza (ATM), con clave fiscal. El plazo límite para pedir el beneficio es el mes, salvo cuestiones no imputables al contribuyente como por ejemplo la no acreditación de

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

un pago y/o presentación de una DDJJ. Las condiciones que se deben cumplimentar para la solicitud mensual son:

- ❖ No registrar deuda vencida respecto de todos los impuestos y tasas que recauda la Administración Tributaria Mendoza, incluso los de naturaleza no tributaria.
- ❖ Tener radicados en la Provincia todos los vehículos afectados al desarrollo de la actividad que se trate. En el caso de contribuyentes que inicien actividades durante el ejercicio fiscal corriente deberán completar la radicación de vehículos en un plazo de seis (6) meses.
- ❖ Tener presentadas en tiempo y forma las declaraciones juradas anuales y-o mensuales correspondientes al impuesto sobre los Ingresos Brutos que se encuentren vencidas al momento de la solicitud.

El art. 185 en su inc. o) habla también de la exención de los ingresos procedentes de las exportaciones, comprendiéndose por éstas, las ventas de bienes y/o servicios practicadas al exterior por el vendedor. El dinero percibido por dichas exportaciones, serán futuros reintegros.

En el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las exportaciones están gravadas a tasa cero, pudiendo pedir el recupero de IVA (crédito fiscal). El problema radica en que son devueltos a destiempo, causando un problema financiero, además de no ajustarse al índice de inflación.

### B-EN MATERIA INFLACIONARIA

Según el informe anual 2017 respecto de la economía mendocina presentado por el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL) de la Fundación Mediterránea, la economía tuvo un incremento del 2,8%, pero no todas las actividades se desarrollaron positivamente.

Del análisis de los diversos sectores, se conoció respecto del cultivo de uvas una cosecha mayor, aunque inferior al promedio histórico. En consecuencia su precio siguió incrementándose más que la inflación.

En lo que refiere a las frutas la cosecha presentó un fuerte descenso, no ocurrió lo mismo con las aceitunas.

En lo que respecta a la industria vitivinícola, en el mercado interno se acrecentaron los precios en mayor proporción que la inflación en general, lo cual provocó una gran disminución en el consumo. En relación al mercado externo también se observó una caída en las ventas.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Para comprender lo ocurrido se consideraron algunos aspectos. Durante el año 2016 la producción de vinos disminuyó considerablemente y la demanda se atendió con stocks de vinos, mientras que en 2017 si bien la cosecha fue superior, estuvo por debajo del promedio histórico y en general se presentó insuficiencia de vinos (bajos stocks), esto se vio reflejado en el precio de las uvas.

La venta de vinos disminuyó pagándose precios más altos, los cuales se acrecentaron más que la inflación. En todas las bodegas la facturación sin inflación fue casi invariable. Los vinos con mejor facturación fueron los comercializados en el mercado interno, con excepción de los espumantes. Respecto del mercado externo no sucedió lo mismo ya que los precios se incrementaron en menor medida en relación a la inflación (rezago del dólar). Las ventajas obtenidas por el precio incrementado del vino se contrarrestaron con el aumento de los precios de materia prima.

En la agroindustria, en 2017, la exportación de productos agroindustriales disminuyó en un 8%, con excepción de vinos y mostos. La mayor parte de estos productos mejoraron su precio en dólares, lo cual se condice por la menor oferta que hubo de los mismos debido a la cosecha escasa. En lo que respecta a aceite de oliva, la exportación se acrecentó en relación al año anterior.

Una disminución de la cosecha y mejora de los precios de exportación significaron un incremento de los precios al productor en mayor proporción a la inflación, lo cual no sucedió con las manzanas (disminución en precio y cantidad). Los ingresos (netos de inflación) del área productiva aumentaron, considerando la uva también, luego de algunos años de decadencia. Esto se observó a nivel general en los sectores productivos de la provincia, pero el Sur se vio perjudicado debido a la escasa cosecha de frutas. (LA, 2018)

### **5. CONSIDERACIONES FINALES**

A continuación se desarrollarán las principales cuestiones que se han podido rescatar como resultado de las entrevistas realizadas. (Ver Anexo)

El Estado interviene en la actividad. Sin embargo, gran parte de los organismos estudiados, se enfoca principalmente en la parte financiera siendo deficiente la intervención estatal en otros aspectos relevantes para el productor.

A lo largo de los años se ha pedido la intervención del Estado, porque a pesar de que en nuestro país se tiene un modelo capitalista, regido por la oferta y la demanda, los países que son los inventores de este modelo, son intervencionistas totales en la economía de la agricultura, regulando el mercado.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

En ésta economía globalizada, se necesita ser competitivo. La situación es tan crítica que no se puede serlo ni con Chile, por diferentes causas, ya sea de impuesto, logística, actividad económica, entre otras.

El gobierno lo que hace es lanzar líneas de crédito para los productores, como lo es el Fondo para la Transformación. Pero esto a la finca no le es rentable, porque aunque lo otorguen a un bajo interés, ocurre que primero es difícil su obtención, y segundo que si se obtiene es por una cuestión de necesidad.

En los países donde el Estado interviene, es donde el agro está firme.

Argentina es el cuarto productor de ciruela D´Agen, estando primero California, Francia, y siendo hoy Chile el mayor exportador de ciruela en el mundo, porque California consume casi todo en el mercado interno, al igual que Francia. En Argentina, dicha producción en su mayor parte está concentrada en Mendoza (prácticamente el 100%); perteneciendo un 85% a General Alvear y San Rafael. Esto que debería ser una fortaleza, termina siendo una debilidad cuando hay mucha cosecha, lo cual siempre ha sido un reclamo a los distintos gobiernos de turno, pidiendo mayor atención a lo antes mencionado.

En Europa, por el solo hecho de ser productor se les da 2000 euros por hectárea, ya sea que en el año se coseche o no. Si eso sucediera en nuestro país, se podría tener las fincas en mejores condiciones pudiendo invertir en mayor tecnología, malla antigranizo, entre otras. Por esta razón resulta imposible ser competitivos.

Se puede observar que desde la provincia se prioriza destinar fondos a la educación y a la salud, quedando las economías regionales en último lugar, sin considerar que esto es una cadena y el dinero que se coloca en la producción vuelve en impuesto, mano de obra, bienes de uso e inversiones en nuevas fincas. Es el único sector que vuelve a invertir aunque trabaje a pérdida.

En cuanto a los incrementos de las tarifas se ha vuelto inviable la actividad. Se necesitan subsidios, facilidades de pago posteriores a la venta de la producción u otorgamiento de cuotas.

Lo mismo sucede con el caso de los fletes ya que por ejemplo resulta superior el costo de llevar un camión de ciruela hasta al puerto que el de transportarlo en barco desde ahí hasta Rusia. Si se interviniera en este aspecto el país podría ser competitivo.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Para colocar la producción en Europa se tiene que pagar un arancel de \$9.50 mientras que por ejemplo Chile lo hace con arancel cero. El único lugar donde el costo es inferior es en Rusia que se paga \$5.50. Para su venta se tienen que disminuir un 10% cada caja de producción para poder competir con los países vecinos. Este efecto se ve trasladado a la fruta.

La ausencia del estado está llevando a que desaparezca la economía regional en cuanto no regula qué producir, cuánto, y demás aspectos que impiden lograr ese equilibrio entre oferta y demanda y de esta forma estabilizar los precios.

Debido a la globalización de la economía, debe producirse un accidente climático, una sequía, o un terremoto en los lugares que producen lo mismo que en Argentina, para poder colocar la producción regional en el mercado externo a un mejor precio.

Las estrategias de marketing han llevado a distintas Pymes a tener grandes rentabilidades. Si se destinara un monto insignificante del presupuesto de la provincia para promocionar productos locales, diversas frutas, procesados industriales como salsas y frutas enlatadas y distintas variedades de vinos, se podría llegar a grandes rentabilidades dando al agricultor mayores resultados y haciendo de esta forma más interesante la participación de los mismos en la actividad primaria.

Se reconoce que diversas instituciones públicas con el ánimo de mejorar las condiciones actuales de la actividad agropecuaria han realizado políticas de disminución de recursos obteniendo resultados negativos. Por ejemplo, en ISCAMEN se redujo insumos para combatir la mosca del mediterráneo obteniendo como resultado una plaga que afecta a los frutos.

En Mendoza está funcionando bien la horticultura, ya que por la rotación el productor tiene la posibilidad de producir en dos o tres oportunidades al año, cambiando la producción en función a lo que sea más rentable ese año.

La determinación de los precios forma parte de la cadena de valor, siendo la misma muy dificultosa ya que falta intervención del estado para fijar el precio en góndola. Se carece un control estricto en las preventa a los supermercados, las mismas están desechando a la industria la que a su vez se queda cada vez con menos margen, porque quien determina el precio en forma anticipada es la cadena de supermercado, la cual fija. De ahí el industrial debe cubrir todos los costos de producción dejando como variable de ajuste el precio de la materia prima. Se puede mencionar a modo de ejemplo que en Francia el supermercado sólo puede remarcar hasta un 30% el producto terminado;

de esta forma no se ve perjudicado ninguno de los miembros de la cadena de valor, fomentando así el consumo.

Para concluir, se menciona que ciertos funcionarios relacionados con la actividad agraria desconocen del tema, recomendando la capacitación de los mismos. (Serrano, 2018)

## **6. ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN**

### **ACTUAL**

#### **A-APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR**

- Otorgamiento de incentivos a las exportaciones como disminución de determinados impuestos y desincentivos a las importaciones, aranceles o cuotas de importación.
- Impulso de pactos de comercio exterior, como lo es el MERCOSUR, integrando de forma más eficiente a Argentina en el mundo.

#### **B-APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE ECONOMÍA NACIONAL**

##### ***Políticas cambiarias***

Equilibrar el tipo de cambio es una buena estrategia ya que influye en forma directa a la inflación del país. Un aumento en los precios nacionales superiores a los externos torna las exportaciones menos competitivas. En forma inversa operan las importaciones.

El tipo de cambio se ve reflejado por la oferta (exportaciones) y demanda (importaciones) de divisas. Las expectativas en la balanza de pagos también influyen en el tipo de cambio.

##### ***Políticas fiscales y monetarias***

Se trata de regular la inflación de forma tal que el poder adquisitivo del productor no varíe para no modificar el precio final de los bienes e implementar determinados incentivos fiscales de modo tal que el productor se encuentre animado a desarrollar la actividad.

##### ***Gasto público***

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Influye al productor en forma directa ya que por medio del mismo se tiene mejor infraestructura como instalaciones portuarias (las que permiten el acceso al mercado externo), determinados lugares de acopio y almacenamiento de los productos, buenos caminos que reduzcan los costos de transporte y sistemas de riego que posibiliten que las fincas estén eficientemente regadas ya sea en temporadas secas (como la última década) o más húmedas. El productor teniendo estas herramientas estaría más incentivado a dedicarse a la actividad primaria, de esta manera se tendría mayor oferta. Las inversiones tienden a reducir el costo de producción, dando así un margen mayor de ganancias a los productores.

### *Controles directos de precios*

Se recomienda que un ente centralizado comience a regular la cadena de valor de la producción de forma eficiente pudiendo dar lugar a que la oferta y la demanda determinen un precio razonable para todos los miembros de la cadena, desde el productor al consumidor final. Se apunta a proteger los intereses de cada una de las partes estableciendo tratados rigurosos con determinadas penalidades a los infractores y realizando en forma periódica controles al cumplimiento del tratado.

### *Capacitaciones*

Se busca realizar capacitaciones a las instituciones afines a la actividad primaria, para que estas puedan transmitir el conocimiento adquirido a los productores.

### *Incentivar el desarrollo de cooperativas*

Se recomienda la creación de cooperativas entre productores e industriales, considerando esto una viabilidad para el desarrollo económico de la actividad. Dentro de los beneficios del cooperativismo se destacan la posibilidad de producir, industrializar y vender en un mismo momento como así también acceder a líneas de crédito a bajas tasas siendo su obtención más accesible.

Para hacer factible esta alternativa es necesaria la capacitación continua a productores e industriales respecto de los beneficios que se obtienen mediante la asociación.

## **CAPÍTULO III**

# **INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

### **1. INDUSTRIA**

#### **A-CONCEPTO**

“La industria es la actividad que tiene como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados o semielaborados utilizando una fuente de energía. Además de materiales, para su desarrollo, la industria necesita maquinarias y recursos humanos organizados habitualmente en empresas por su especialización laboral. Existen diferentes clases de industrias en virtud del propósito ético fundacional de su actividad (p. ej. ecológicas: fundamentos ecologistas) y tipos que la demarcan en ámbitos sectoriales según sean los productos que fabrican. Por ejemplo, la industria alimentaria se dedica a la elaboración de productos destinados a la alimentación, como, el queso, los embutidos, las conservas, etc.” (Wikipedia, s.f.)

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

El conjunto de estas actividades otorga como resultado procesos industriales comprendiendo tareas tales como selección, empaque, conserva, desecado, etc. (Editorial, 2015)

### B-AGROINDUSTRIA

Es la actividad económica que abarca una serie de tareas tales como producción, transformación de materia prima y venta de los productos obtenidos. Esto genera valor agregado a dichos productos como así también permite que los mismos se conserven y estén disponibles de una época a otra.

A su vez, la agroindustria se puede clasificar en dos clases:

- **Alimentaria:** tiene por objetivo transformar los productos adquiridos en la etapa de la agricultura obteniendo así productos y subproductos.
- **No alimentaria:** tiene por objetivo transformar estos productos en materias primas cuya utilización tendrá lugar en otros procesos industriales. (Wikipedia, s.f.)

## 2. PRINCIPALES INDUSTRIAS DE MENDOZA

### A-SECADEROS

En los mismos se lleva a cabo el proceso de secado el cual consiste en eliminar el agua de los alimentos, lo que impide la reproducción de microorganismos y dificulta su descomposición. El líquido se elimina a través de la evaporación. Este proceso conlleva a la conservación de los alimentos. (Wikipedia, s.f.)

### B-BODEGAS DE VINOS

Lugar en el cual se realizan tareas tales como la transformación de la uva, elaboración, almacenamiento y comercialización de la misma. (definición.DE, s.f.)

### C-FÁBRICAS

Establecimiento provisto de instalaciones, maquinarias, espacios y elementos necesarios para la producción y obtención de un producto determinado.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LA AGROINDUSTRIA EN LA PROVINCIA

El sur provincial se ha consolidado como centro productivo, industrial y transaccional. En el siglo XXI hubo un crecimiento en la capacidad de secado en hornos a gas natural en modernas industrias

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

que permitían, junto con el descarozado mecánico, un más adecuado procesamiento. Esto trajo como resultado, la exportación de por ejemplo la ciruela a los distintos mercados internacionales.

Argentina es el cuarto productor mundial de ciruela seca, vendiendo entre 17000 y 70000 toneladas al año a Brasil, Rusia y otros países de Europa y Latinoamérica.

Las formas de comercialización son en cajas de 10kg para ciruela tiernizada con y sin carozo. También “seco americano” en bolsas, recibiendo este último un procesamiento final en el país de destino. Estados Unidos, en los últimos años se ha convertido en un comprador de esta clase, convirtiéndose en un procesador de fruta de importante calidad, con rigurosos estándares de producción. Esto nos genera una regresión en el valor agregado en la producción y fraccionamiento nacional.

El problema que enfrentan los productos argentinos es el calibre de los fruta, producido muchas veces por la sobrecarga de frutos en las plantas. Las fuertes fluctuaciones en la producción fomentan controversias por el precio entre la oferta y la demanda según la situación competitiva de las partes.

La determinación del precio, las políticas cambiarias, los ciclos alternantes (donde en el año de baja productividad se connota en una muy buena calidad, mientras que en años de productividad alta se ve directamente afectado en el calibre), hacen que los niveles productivos se vean perjudicados en el mediano y largo plazo, impactando en los ingresos. Esto afecta las labores que se deben llevar adelante durante el año, como la poda, la fertilización de los frutos, etc.

Existe además un Comité de Exportadores Ciruela Industria de Mendoza (CECIM) conformado por 11 empresas que exportan en el mercado internacional, representando éstas el 92% de las ventas de ciruela de Argentina. Este Comité se abastece de políticas de estado para alcanzar las innovaciones tanto para las actividades primarias (riego presurizado, malla antigranizo, maquinarias e implementos agrícolas) como para la industriales (incorporación de tecnologías, e intervención en materia de tarifas). Todo esto para crecer tanto en el mercado interno como en el externo.

**Imagen N°4: Secadero Cimafrut-General Alvear, Bowen**



(Director Cimafrut, 2018)

Con respecto a la elaboración de duraznos, en el Oasis Sur, se tiene una mayor capacidad de procesamiento en comparación con los del resto de la provincia, ya que éste lleva a cabo el fraccionamiento de la producción local, como así también se provee de materia prima del Oasis Este y del Valle de Uco. Hay cinco fábricas de enlatado en San Rafael y una en General Alvear, tres frigoríficos para conservar la fruta y una hojalatera de importante tamaño.

El problema para los productores es la inexistencia de seguridad en la colocación de sus productos cuando las fábricas completan su capacidad, teniendo que recurrir a otros establecimientos donde la rentabilidad es mucho menor. Desde hace mucho tiempo, que el mayorista es fijador de precios, corriendo las ventajas de compra anticipada de los insumos que requiere (latas) e incluso incorporándose al sector elaborador. Casos de ello son Marolio y Diarco.

**Imagen N°5: Fábrica de conservas**



(Agropecuaria)

#### **4. ALGUNOS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD**

Se desarrollarán tres de los organismos intervinientes en la actividad industrial, no siendo estos los únicos que existen. Se llegó a la conclusión que los más sobresalientes por su intervención, acompañamiento y labor en la actividad son:

##### **A-INV (INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA)**

Se eligió este organismo porque nos parece de relevancia indagar de qué manera fiscaliza y controla a los productores y elaboradores de vino. Para ello se visitó la instalación del INV observando la labor realizada por sus profesionales, recorriendo sus instalaciones y entrevistando a su director Sr: Daniel Ramón Farina.

##### **B-FECOVITA (FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS VITÍCOLAS DE ARGENTINA)**

Se seleccionó este organismo porque una solución a la problemática presentada en el sector primario e industrial es el cooperativismo, la unión entre agricultores e industriales para que en conjunto se

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

brinden ayuda mutua, asesoramiento, requisitos de calidad, prestaciones mutuas para obtener tecnología y así agregar valor a la producción. Todo esto es lo que FECOVITA y sus miembros asociados realizan.

### C-INTI (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL)

Se investigó este organismo porque es de importancia ver como el sector estatal impulsa al crecimiento y desarrollo de las PYMES, cómo a través de su intervención se potencia su competitividad, de qué forma se puede lograr incrementar valor, cómo se realiza la transferencia de tecnología, cómo ayudan los profesionales al cumplimiento de los objetivos empresariales, entre otras.

A continuación se ampliará la información respecto de los organismos mencionados con anterioridad.

### *INV (Instituto Nacional de Vitivinicultura)*

El INV es una institución cuya misión es organizar y facilitar el reglamento vigente, actualizando su estructura orgánica para responder a las demandas del sector a través de la incorporación de tecnología y certificación de normas internacionales. Hace hincapié en que la Nación participe en los foros vitivinícolas del mundo, así como también en procurar que su personal se encuentre en gran medida motivado, informado y tenga amplio acceso a la información, en función de las necesidades de la comunidad a nivel nacional e internacional.

Su visión es guiar y controlar de manera eficaz la industria vitivinícola para la elaboración de productos naturales, aptos para el consumo, que satisfagan estándares internacionales de calidad, sustentando el progreso de la cadena de valor vitivinícola para así consolidar el reconocimiento de vinos nacionales en el mundo, proporcionando a todos sus actos ética y transparencia, fortificando entre todos sus miembros el sentido de pertenencia y respeto, estimulando y organizando las acciones de las empresas y otros organismos del Estado, así como fomentando un desarrollo de todos los integrantes del Sector Vitivinícola Argentino. Observar el control de alcoholes en el contexto de la industria siguiendo su desarrollo y adecuando la fiscalización a los parámetros que este sector va integrando. (Instituto Nacional de Vitivinicultura, s.f.)

Dentro de sus principales objetivos se encuentran:

- Fiscalizar la calidad de la producción vitivinícola en todas sus etapas.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Garantizar el consumo saludable de la población en Argentina, siendo el vino uno de los pocos alimentos cuyo control de calidad se encuentra legislado (Ley 14878)
- Fomentar una sana competencia entre las industrias del sector.
- Brindar asistencia y formación educacional a pequeñas empresas familiares acerca de la obligatoriedad de inscripción en el organismo. (Martínez, 2018)

### ***FECOVITA (Federación de cooperativas vitícolas de argentina)***

La misma asocia a 29 cooperativas y a más de 5000 productores y elaboradores de vinos.

Los productores se asocian con las cooperativas para obtener mayor productividad en la elaboración del vino y más eficiencia en cuanto a la colocación de los productos en el mercado interno como externo.

Tanto los productores como las bodegas asociadas reciben mayor información y fuentes de financiamiento para obtener productos de alta calidad, la que es requerida por FECOVITA.

- FECOVITA (PERIODO 2016-2017)

Algunas de las actividades realizadas por el organismo durante el tiempo mencionado fueron:

Implementación de una nueva imagen global corporativa para entrar de forma más profunda en el mercado nacional, así como en el internacional, cumpliendo lo establecido en el plan estratégico.

Se hizo presente en la feria oriunda de Burdeos realizada en Hong Kong donde esta entidad se presentó con 40 firmas argentinas, resaltando la experiencia positiva ya que el continente asiático está pasando por un auge en el mercado del vino.

Tuvo participación en “AGROACTIVA”, la feria agrícola más importante del país. En su stand presentó valores cooperativos y viñedos cuyanos. Además se hizo entrega del “PREMIO A LA FAMILIA RURAL” reconociendo el estilo de vida y las labores realizadas.

Se inauguró una sede en Brasil llamada “Bodega Estancia Mendoza do Brasil”. Este emprendimiento se realizó para consolidar la comercialización de los vinos Mendocinos en Brasil, como así también para brindar un adecuado servicio al cliente brasilero.

Lanzó el programa “JÓVENES PROFESIONALES” el que capta a jóvenes de las carreras Ingeniería, Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Comercialización, Marketing, Comercio Exterior, Sistemas, Recursos Humanos y Enología, los que se integrarán por un período

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

de 18 meses en las áreas de Ingeniería y Mantenimiento, Comercial, Administración y Logística de FECOVITA, brindando oportunidad a crecer en el ámbito profesional, como así también formándolos al liderazgo en las áreas que desarrollen.

Con la intervención del INAES y este organismo, se otorgarán créditos a los productores y cooperativas asociadas a una tasa inferior a la del mercado y con menores requisitos, con el fin de potenciar la actividad vitivinícola de la provincia.

Se anunció la adquisición de tractores para pequeños productores. (FECOVITA Productores de Vino Argentino, s.f.)

### ***INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial)***

Es una entidad autárquica que depende del Ministerio de Producción de la Nación, cuyo objetivo es producir y trasladar una mejora de tecnología a la industria. Se busca alcanzar los estándares a nivel mundial en lo que respecta a los procesos, bienes y servicios elaborados en el país. (INTI, s.f.)

### ***Cámara de comercio, Industria y Agropecuaria***

Se trata de un ente gremial empresario, no estatal, cuya misión es fomentar el crecimiento sostenido de la sociedad mediante la representación de las empresas del sector, el fomento y la defensa de sus actividades.

La visión de dicha institución es ser referente en el proceso de toma de decisiones de las entidades, impulsar el crecimiento de la economía de la zona, formar parte del servicio de asesoramiento de los actores gubernamentales y detentar una mayor estimación de socios y sociedad mediante su participación activa.

Desarrolla sus actividades a través de “específicas”, es decir, grupos gremiales que se conforman por personas que llevan a cabo una misma actividad. El objetivo de estos grupos es localizar necesidades, desarrollar planes y gestionar las actividades imprescindibles que conlleven al desarrollo de la economía del sector. La consecución de estos objetivos permite converger el trabajo de los asociados y el Directorio. (Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, s.f.)

### ***Banco de inversión y comercio exterior BICE***

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Es un banco público cuyo único accionista es el Estado. Brinda créditos a mediano y largo plazo con el fin de incentivar la producción y el comercio exterior a una tasa variable cuyo techo es del 19% anual.

Es un banco de segundo piso, lo que significa que puede dar crédito en forma directa a las empresas pero también a través de entidades de la banca comercial. Sus líneas de negocio son: fondos fiduciarios, financiamiento de empresas y entidades financieras

Su actuar está destinado a las PYMES mediante diferentes líneas de crédito:

- Créditos para Exportar
- Adquisición de Maquinaria Agrícola
- Primer Crédito Pyme
- Mujeres que Lideran
- Software y Servicios Informáticos
- Regiones Alto Valle
- Inversión
- Capital de Trabajo Asociado
- Eficiencia Energética Mendoza
- Exportaciones a Largo Plazo
- Energías Renovables
- Foresto Industrial
- Radicación en Parques Industriales
- Hubs Logísticos
- Camiones y Colectivos
- Factoring
- Leasing

Se tiene como objetivo complementar mercados a través de alargamientos de plazos, introducción de nuevos sujetos de crédito y estructuración de financiamiento a la inversión real. (BICE, 2018)

### **5. PROGRAMAS Y HERRAMIENTAS PARA FACILITAR LA EXPORTACIÓN**

#### A-NEX

Programa de desarrollo de nuevos exportadores que asiste a las PYMES de la provincia a internacionalizarse, designando a un profesional de comercio exterior para las empresas que nunca

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

hayan exportado o lo hayan hecho en forma esporádica, pagando el 50% de sus honorarios el programa y 50% la organización.

### B-PYMEXPORTA

Se basa en aporte no reembolsable que incluye el 50% de los gastos de promoción de las pymes en su proceso de internacionalizarse.

### C-GEA

Gerenciamiento exportador asociativo agrupa empresas complementarias que se interrelacionan para tener una presencia dinámica y constante en el comercio exterior reduciendo costos y aumentando la oferta. Se designa un tutor, que atiende 5 empresas que no hayan exportado nunca o que si lo hicieron fue en forma aislada. Este programa es financiado por ICBC.

### D-EXPORTA SIMPLE

Se crea para la exportación de productos de hasta 300kg o 15000 dólares por viaje (hasta 600 mil dólares por año), a cualquier parte del mundo por medio de agencias postales.

### E-GARANTIZAR

Es una SGR (sociedad de garantía recíproca), siendo su objeto respaldar la admisión del crédito a las pymes de distintas partes del país, en condiciones ventajosas respecto a plazos, tasas y montos, operando con garantías bursátiles, bancarias y comerciales. (PROMENDOZA, 2018)

## 6. ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES

### A-POLÍTICAS DE APOYO Y REGULACIÓN

#### *Políticas de regulación*

En el caso de la vitivinicultura, el INV establece anualmente los porcentajes que los productores deben destinar a mostos, lo que provoca indirectamente una regulación del precio del vino. (Pino, 2017)

Esto se legisló a través de la Ley 6216 del año 1994, acordada por los gobiernos de San Juan y Mendoza en la cual se estipuló una forma de autorregular los excedentes de vino en el mercado interno. En la misma se establece anualmente el porcentaje de uvas destinado a la producción de mosto. El incumplimiento de este acuerdo conlleva a sanciones de carácter

económico cuyo monto se calcula sobre el total de la uva molida y no sobre el faltante de mosto. (Olivera, 2018)

En los últimos años, la mencionada política no resultó ventajosa ya que los parámetros que se fijan año a año son inflexibles generando la imposibilidad de cumplimentar lo establecido. El no cumplimiento se debe a la caída en la cantidad de producción de uvas criollas que son la base del mosto, produciéndose cada vez más varietales. (Morales, 2017)

La exención del cumplimiento de tal acuerdo está dada por la reunión de las siguientes condiciones: exportación superior al 10%, fraccionamiento de más del 50% o la no elaboración de uvas criollas. Estas condiciones hacen suponer que no se generará excedente vínico.

Como posible solución a esta problemática se sugiere la adecuación del porcentaje de mosto a elaborar de acuerdo al pronóstico de cosecha. (Diario San Rafael, 2018)

#### ***Políticas de apoyo a la vitivinicultura***

- Normalmente el apoyo se manifiesta por medio del lanzamiento de líneas de crédito a tasas blandas, o por medio del subsidio de las tasas que el fondo para la transformación ofrece a la industria y los productores.
- Un proyecto de ley que está en estudio pero que tiene mucha resistencia por parte de grupos importantes, es el de la obligatoriedad del uso de jugos naturales para el endulzado de productos industriales (gaseosas, por ejemplo); esta ley si saliera aprobada significaría un gran impacto positivo para las economías regionales
- Recientemente el gobierno se comprometió a comprar los excedentes de stocks de vinos, al efecto de regular el precio del mismo, para lo que comprometió la suma de \$ 60 millones inicialmente, y luego una segunda etapa de \$ 75 millones más; este dinero llegaría a Mendoza a través de un subsidio.

#### ***Otorgamiento de líneas de crédito***

Solo pueden acceder aquellas industrias de gran envergadura, resultando casi imposible para las pequeñas y medianas debido a la gran cantidad de requisitos que se solicitan. (Pino, 2017)

**Imagen N°6: Bodega Valentín Bianchi-San Rafael, Mendoza**



(Pino, 2017)

## B-INCREMENTO O ABANDONO DE LAS ACTIVIDADES COMO CONSECUENCIA DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL

El abandono de la actividad agroindustrial se remonta desde el cierre ferroviario, el cual impactó en el costo de los fletes. Esto produjo una reprimarización de la economía que desembocó en el cierre de importantes fábricas y bodegas. Con esto, comenzó el proceso de abandono de fincas que año tras año ha ido creciendo en muchas zonas de la Provincia.

Marcolini, intendente de Gral. Alvear, en una entrevista lo explica con números oficiales: *“En la década del '80 Gral. Alvear tenía 128 bodegas y 13.500 hectáreas de viñedos, según las cifras del INV. De eso pasamos a una actualidad en la que existen sólo 14 bodegas y menos de 4000 has de viñedo”*. El abandono de tierras cultivadas se refleja también en la cantidad de productores. El censo agrícola de 1996 determinó que había 3800 productores en todo el territorio alvearense; el último censo, realizado por la comuna en el 2016, mostró que sólo quedan 1680 productores y, de ellos, 630 están en condiciones más que difíciles de recuperación.”

Por otro lado, se ha producido en muchos casos una reconfiguración cambiando el cultivo de frutas y hortalizas por la ganadería pastoril de supervivencia.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

No se puede decir con certeza si el abandono de la actividad responde en que porcentaje a políticas de intervención estatal. Lo que surge de los datos disponibles en el rubro vitivinicultura, es que las has implantadas al año 2015 representan un incremento del 10% respecto a las que había en el año 2000 (207.000 has vs 188.000 has).

Es cierto que en el caso de la vitivinicultura se están produciendo fenómenos de “concentración”, es decir, empresas pequeñas que por su escala no pueden permanecer en el mercado, siendo adquiridas por bodegas de mayor tamaño; esto no puede atribuirse solamente a la intervención estatal, sino también a fenómenos más complejos relacionados tanto con decisiones económicas internas como a la situación en los mercados internacionales. (Pino, 2017)

Algunas causales que llevan al productor e industrial al abandono de la actividad (si se considerasen en su conjunto) son las siguientes:

- **Financiamiento:** debido al alza de las tasas como al difícil acceso al crédito.
- **Costos tarifarios:** incremento desproporcionado de las tarifas el cual se traslada a los costos de producción.
- **Presión tributaria.**
- **Comercio exterior:** pérdida de competitividad en el mercado interno ocasionada por las importaciones, como así también el difícil acceso al mercado externo, lo que imposibilita la colocación de productos locales en el mundo.
- **Cuestiones normativas y de productividad laboral.**
- **La creciente inflación, las dificultades con el tipo de cambio, y la baja rentabilidad han afectado fuertemente a las economías regionales (Argentina (UIA))**

### **7. INCIDENCIAS**

#### **A-INCIDENCIA IMPOSITIVA DE LA ACTIVIDAD**

##### ***Impuesto a las ganancias***

Cada contribuyente imputará sobre sus ganancias obtenidas como empresas comerciales, industriales y agropecuarias, al ejercicio anual que corresponde.

El impuesto a las ganancias se determina a través de periodos. Según el Art. 18 de la ley 20628, el año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre. Esto es si se trata de un sujeto no

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

empresa, mientras que, si se trata de sujetos empresas, es de acuerdo al ejercicio económico de la misma (pudiendo o no coincidir con el año calendario)

La imputación de este impuesto se realiza sobre la base de los ingresos de cada periodo, aplicándosele una escala progresiva si se trata de personas físicas y una alícuota fija si se trata de sujetos empresa. Esto está previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias en su artículo 90.

Hay dos formas de determinar las ganancias del ejercicio. Una es teniendo en cuenta todos los ingresos que se hayan producido durante el año, se hayan o no cobrado (ganancias devengadas), y la otra opción es tomarlas cuando sean exigibles, es decir, sólo las cobradas. Cuando el rédito provenga de la venta de mercaderías ejecutadas con plazos de financiación superiores a diez 10 meses, esta opción deberá sostenerse por el lapso de cinco 5 años, practicándose de acuerdo lo dispone la ley. Esto es lo que se conoce como devengamiento exigible.

### ***Impuesto a la ganancia mínima presunta***

En el Art. 2º inciso h), quedan comprendidos: *“Los establecimientos estables domiciliados o, en su caso, ubicados en el país, para él o en virtud del desarrollo de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, forestales, mineras o cualesquiera otras, con fines de especulación o lucro, de producción de bienes o de prestación de servicios, que pertenezcan a personas de existencia visible o ideal domiciliadas en el exterior, o a patrimonios de afectación, explotaciones o empresas unipersonales ubicados en el exterior o a sucesiones indivisas allí radicadas.”* (INFOLEG, s.f.)

Dentro de este inciso encontramos empresas y explotaciones unipersonales, sucursales, fabricas, inmuebles rurales, entre otros.

El mencionado impuesto no rige más a partir del año 2017 para contribuyentes con buen cumplimiento fiscal. Se prevé su extinción a partir del año 2019.

### ***Ingresos brutos***

En el Artículo 160 del Código Fiscal de la provincia de Mendoza, se establece el alcance de este impuesto sobre la compra de productos agropecuarios, forestales, frutos del país para industrializarlos o venderlos fuera de la provincia, sean realizadas estas acciones en forma habitual o esporádica.

“Se considerará "fruto del país" a todos los bienes que sean el resultado de la producción nacional perteneciente a los reinos vegetal, animal o mineral, obtenidos por la acción de la naturaleza, el

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

trabajo o el capital y mientras conserven su estado natural, aún en el caso de haberlos sometido a algún proceso o tratamiento indispensable o no para su conservación o transporte.” (Código Fiscal Mendoza, 2017)

El artículo 180 establece que “los establecimientos industriales manufactureros no pierden dicho carácter cuando hagan el trabajo con materia prima de terceros. Los agricultores que delegan a terceros la elaboración de sus productos y los comercialicen, pagarán tal impuesto de acuerdo con la alícuota establecida en la Ley Impositiva para los industriales manufactureros”.

“Se reduce al 1% la alícuota prevista en la Planilla Analítica del Impuesto sobre los Ingresos Brutos anexa al artículo 3° para los contribuyentes que cumplan los requisitos del art 185 inciso x del Código Fiscal”. Caso contrario se aplicará la alícuota general del rubro.

Requisitos para acceder a la alícuota reducida:

- No registrar deuda vencida respecto de todos los recursos, impuestos, tasas o sanciones, incluso los de naturaleza no tributaria. Si surge una deuda de períodos anteriores igualmente se podrá acceder siempre y cuando no supere el 10% del total de impuestos y sea cancelada dentro de los treinta días.
- Tener presentadas todas las declaraciones juradas anuales y/o mensuales correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se encuentren vencidas;
- Poseer radicados en la provincia todos los vehículos afectados al desarrollo de la actividad.

Este beneficio deberá validarse mensualmente, cumplimentando todos los requisitos arriba detallados y regirán a partir del día que es solicitado hasta el último día del mes que se trate. En caso de incumplimiento se perderá este privilegio hasta la subsanación del mismo, pudiendo ser al mes siguiente su nueva solicitud.

### ❖ *Programa de fomento de la inversión estratégica*

Este programa se destina a generar inversión, empleo y desarrollo territorial a través de distintos proyectos que sean prioritarios para la provincia. Posee una auditoría permanente por parte del gobierno para que el contribuyente dé cumplimiento al proyecto.

El Programa de Fomento de la Inversión Estratégica tiene por objetivo alentar la consecución de inversiones que conlleven en un incremento de la competitividad de las industrias locales, reconfortando las cadenas de valor y el aumento de la actividad económica, a través de la entrega

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

de un certificado de crédito fiscal que posibilita la devolución hasta el 100% de la inversión de *Ingresos Brutos*.

Se distribuye en 5 sectores o actividades económicas importantes como son eficiencia energética, infraestructura inmobiliaria, turismo, servicios, comercio y agroindustria. (HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA, s.f.)

La Ley impositiva establece en su Artículo 22: "Los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que inicien inversiones productivas a partir de la entrada en vigencia de la presente ley podrán acceder a un certificado de crédito fiscal por hasta el monto de la inversión total en activos reales. Según BOLETIN OFICIAL - Mendoza, martes 22 de noviembre de 2016 excluyen los montos que correspondan al Impuesto al Valor Agregado cuando se trate de un sujeto responsable inscripto en el mismo. El otorgamiento del certificado será mediante un concurso público de proyectos. El beneficio aquí reconocido se ajustará a lo siguiente:

- a) Para acceder al certificado de crédito fiscal, el titular de la Inversión Productiva y contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, deberá tener Resolución aprobatoria emitida por el Comité de Evaluación del Concurso Público de Proyectos "Inversión Estratégica", integrado por representantes de los Ministerios de Hacienda y Finanzas, de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Economía, Infraestructura y Energía.
- b) El Comité de Evaluación del Concurso Público de Proyectos "Inversión Estratégica" redactará un reglamento operativo en el cual se establecerán las bases y condiciones del concurso. Se evaluarán las propuestas a través de una fórmula polinómica que ponderará la inversión total, la generación de nuevos puestos de trabajo, la inversión en activos producidos por la industria local, y la capacidad técnica y económica del presentante. Asimismo, podrán firmarse convenios con organismos e instituciones para realizar procesos de auditoría y control sobre los proyectos aprobados.
- c) La utilización del certificado de crédito fiscal podrá efectuarse hasta en cinco (5) años, computados desde la entrada en vigencia de la presente norma.
- d) El certificado de crédito fiscal podrá aplicarse como pago a cuenta de hasta el diez por ciento (10%) del monto total y mensual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que devengue el desarrollo de una o más actividades, cualesquiera ellas sean, por las que su titular resulte sujeto pasivo.
- e) Fíjese como costo tributario total para el presente beneficio en la suma de Pesos Un Mil millones (\$ 1.000.000.000). El beneficio del presente artículo operará bajo condición de

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

que el contribuyente no registre deuda exigible por los impuestos, tasas, contribuciones o multas aplicadas por la Administración Tributaria Mendoza, o que la misma se encuentre regularizada. Facúltese al Poder Ejecutivo para reglamentar la forma, plazo y demás requisitos para acceder al beneficio aquí previsto”. (LEY IMPOSITIVA MENDOZA, 2017)

### *Impuestos internos*

Las exportaciones de producto nacional están exceptuadas del pago de dicho tributo.

Se realiza el reintegro del impuesto por la exportación de productos elaborados con materia prima alcanzada por el mismo.

El champagne se encontró exento del impuesto interno hasta el 31/12/2017.

Hoy la ley dispone en su Artículo 33:” Por el expendio de champañas se pagará en concepto de impuesto interno el DOCE POR CIENTO (12%) sobre las bases imponibles respectivas.”

Y en el Artículo 34: “Los productos gravados por el presente Capítulo quedarán eximidos de impuesto cuando sean destinados a destilación.

Los intermediarios y/o fraccionadores de vinos alcanzados por el gravamen del artículo 33, que realicen reventas y/o fraccionamientos de productos gravados por ese artículo, podrán computar como pago a cuenta del impuesto que deban ingresar, el importe correspondiente al impuesto abonado o que debieran ingresar por dichos productos con motivo de su expendio, en la forma que establezca la reglamentación.” (INFOLEG, s.f.)

### B-INCIDENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE LUZ, GAS Y AGUA

La incidencia depende de la industria y del peso que estos insumos tengan en la estructura de costos de la misma. Por ejemplo, una industria que tiene un uso intensivo del gas es la del vidrio (fabricante de botellas), en la cual el insumo es predominante por el uso de hornos.

En este caso, el incremento de la tarifa tiene un impacto muy grande, y normalmente tienen que ser trasladados al precio del producto.

En el caso de la industria vitivinícola, si bien es un insumo importante, no son los que más peso tienen en la estructura de costos, y por lo tanto el incremento de las tarifas no produce un gran impacto. A pesar de esto, los costos aumentan con el incremento de tarifas teniendo que trasladarse los mismos al precio del producto. (Pino, 2017)

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

En el caso de los secaderos, el incremento de tarifas que incide en el precio del producto es el del gas, ya que en estos se lleva a cabo el secado de frutas mediante la utilización mayormente de hornos. Esto implicó en muchos casos, sustituir dicho método por el secado al sol o la compra de la fruta ya desecada para su reventa. (Ponce, 2018)

En las empresas electro intensivas se registraron aumentos de hasta el 400%, lo que se vio reflejado en un aumento de los costos de energía. Esto se trasladó al costo del producto como así también generó una disminución en las ventas. Como consecuencia tales empresas dejaron de invertir para poder afrontar el incremento de estos costos. (Rossini, 2018)

En cuanto a las cooperativas, se realizaron protestas motivadas por el gran incremento que sufrieron las tarifas de servicios públicos. Mediante estas se buscó impedir los cortes de servicio como así también manifestar su descontento ante el incumplimiento de promesas de subsidios por parte del gobierno. (Vales, 2018)

### C-PROBLEMÁTICA POR LA DISTANCIA AL PUERTO

Este es un problema importante, ya que, según cálculos realizados por industrias exportadoras, es más costoso un flete de San Rafael a Bs. As., que por ejemplo, un flete a los principales puertos de Europa o EE UU.

Esto origina para las actividades de Mendoza un costo muy importante en logística, que encarece el producto en el mercado externo y nos hace menos competitivos en comparación con otros países, como por ejemplo Chile, que tiene una cercanía mucho mayor desde sus puntos productivos a los puertos del Pacífico.

Como ejemplo, un flete desde Bs. As. a New York cuesta igual que un flete de San Rafael a Bs. As., y un flete de Bs. As. a Londres cuesta la mitad que un flete de San Rafael a Bs. As.

Las salidas de productos a través de puertos del pacífico está condicionada por el clima en alta montaña, y la inexistencia de pasos fronterizos de baja altura que garanticen la posibilidad del envío de productos en forma permanente; esto sería una solución para la salida más rápida y barata de nuestros productos hacia destinos de Asia y Costa Oeste de EE UU, pero seguiría subsistiendo el problema con los destinos europeos. (Pino, 2017)

Como solución a dicho problema se podría recomendar la reinstalación de la red de ferrocarriles desde la provincia con llegada al puerto para productos determinados que con el traslado no sufran deterioro.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Se han petitionado subsidios al gobierno en cuanto al flete, sin obtener una respuesta certera. (Manrique, 2017)

### D-MEDIOS DE FINANCIAMIENTO, PLAZOS Y TASAS

Los medios de financiamiento al que las empresas pueden acceder dependen del tamaño de las mismas, y de la situación financiera que la empresa tenga.

En general se utilizan las siguientes líneas de financiación:

- Prefinanciación o financiación de exportaciones (préstamos en dólares), las tasas rondan el 2% o 2,5% en dólares, y los plazos oscilan entre 180 y 365 días.
- Préstamos financieros para evolución (capital de trabajo); los plazos son normalmente a un año, y las tasas dependiendo si son pymes o no, oscilan entre un 17% y un 24%, en la actualidad.
- Leasing: se utilizan para la financiación de compra de activos, generalmente bienes muebles (equipos de computación, vehículos, maquinarias, etc.). Las tasas oscilan en un 24% y esta modalidad permite obtener las ventajas impositivas referidas al diferimiento del pago del IVA, y la amortización acelerada de los bienes en el impuesto a las ganancias, siempre que se cumplan con los requisitos impositivos.
- Acuerdos en cuenta corriente: descubiertos bancarios, cuyas tasas oscilan entre un 30% y un 35%; se utilizan en casos de urgencias financieras.
- Para inversiones normalmente se recurre a bancos o instituciones que se especializan en el financiamiento de estas erogaciones (Banco BICE, Fondo para la Transformación y Crecimiento de Mendoza, entre otros).
- Por último, existe una financiación del proveedor, que en el rubro vitivinícola está muy arraigado; es común el pago de las uvas que las bodegas adquieren en plazos que llegan a los 7 meses o más, e iguales plazos se manejan para las compras de vinos a granel. Esta modalidad permite a las bodegas calzar el pago de su principal insumo con el plazo de realización de sus inventarios, aproximadamente.

### FINANCIAMIENTO PARA TECNOLOGÍA

Existen líneas específicas que otorgan entidades como el FONTAR, SEPYME, Fondo para la Transformación y Crecimiento de Mendoza.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Estas entidades canalizan fondos a través de bancos públicos y privados, financiando proyectos de inversión que cumplan con determinados requisitos. Generalmente se trata de proyectos que incluyan algún tipo de innovación tecnológica, que sean consistentes con el cuidado del medio ambiente o que tengan un gran impacto en el empleo de mano de obra.

El financiamiento generalmente tiene algunos beneficios en cuanto a tasa de interés y plazos de amortización, ya que es común que el gobierno aplique algún tipo de subsidio a las tasas.

Los bancos privados y públicos tienen también líneas especiales para inversión que normalmente ofrecen a sus clientes, y que cumpliendo con los requisitos exigidos por estas instituciones y contando con las garantías necesarias (hipoteca, prenda, warrants), se pueden obtener para financiar la incorporación de tecnología. (Pino, 2017)

### E-MARGEN DE CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

Dependiendo de si la empresa es predominantemente exportadora o vendedora en el mercado interno, el margen bruto oscila en un 40% en el primer caso y un 45% en el segundo.

Obviamente que depende también el tipo de empresa que estemos hablando, si es una bodega vendedora de vinos finos, estos son los márgenes; si es una bodega vendedora de vinos de baja gama, los márgenes se reducen drásticamente.

Hay que considerar que el margen bruto expresado incluye tanto los costos variables como los fijos (costeo completo o por absorción) (Pino, 2017)

Estos valores van cambiando en el caso de las bodegas exportadoras en función de la variación del tipo de cambio, y también del tipo de vino que se exporta.

### F-SUBSIDIOS QUE APOYEN A LA INDUSTRIA

Los más comunes son los subsidios a las tasas de interés de préstamos, los cuales se instrumentan normalmente a través del Banco de Nación Argentina, el que subsidia tasas de préstamos otorgados por instituciones específicas (FONTAR, Fondo para la Transformación y Crecimiento de Mendoza, etc).

Existen también programas canalizados por medio del Ministerio de Trabajo, el cual financia proyectos de capacitación del personal. A través del mismo se puede acceder al beneficio de la obtención de bonos de crédito fiscal para aplicar al pago de impuestos, permitiendo de esta forma reintegrar parte de los gastos en capacitación. (Pino, 2017)

## G-PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN EL PAÍS QUE DIFICULTEN O AFECTEN LA ACTIVIDAD

Algunos problemas observados en el desarrollo de la actividad en cuestión son:

Inexistencia de una red de ferrocarriles de carga que permita bajar costos de fletes

- Operatoria portuaria muy costosa.
- Red de rutas y caminos muy deteriorada, que encarece fletes.
- Carga impositiva muy alta y normativa muy compleja.
- Financiamiento escaso y muy caro.
- Centralización del consumo en Bs. As., lo que obliga a terminar siempre en ese centro de consumo, con gastos de intermediación muy altos.
- Inestabilidad política que conspira contra las inversiones necesarias en el sector. (Pino, 2017)

## H-PUESTA EN MARCHA DE ALGUNAS PULPERAS MENDOCINAS

Ante las problemáticas de rentabilidad que se enfrentan los productores, que muchas veces tienen que dejar la fruta en la planta porque los costos de cosecha y demás superan el precio recibido al venderla, es que surge la apertura de empresas estatales como “La Pulpera” en San Rafael, y Emixa sobre Ruta 188 en General Alvear. En ellas se lleva a cabo la transformación de la fruta perecedera en no perecedera. Se trata del agrupamiento de agricultores y cooperativas.

Para formar parte de ellas, las cooperativas deben presentar:

- Los tres últimos balances.
- Sus precedentes de producción y comercialización.
- Certificado bancario de cuenta corriente con una antigüedad de por lo menos dos años.
- CUIT.
- Constancia de inscripción ante A.T.M.
- Domicilio en donde lleva a cabo la actividad.

Las actividades que se llevan a cabo en este tipo de industria son la molienda de fruta, la concentración de esta para sacarle el agua y la colocación de determinadas cantidades de azúcar. Con el producido anterior es que se hacen jugos, dulces, gaseosas saborizadas y productos que colaboran en la elaboración de diferentes alimentos.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Gran parte del objetivo que se tiene con esta clase de empresas es promover una herramienta para que los agricultores consigan una mayor rentabilidad. Al convertir a la fruta en un producto no perecedero, se les permite a los productores evaluar las condiciones de mercado, pudiendo elegir ellos mismos cuando vender la pulpa.

En el caso de Emixa, en conjunto con Mendoza Fiduciaria, también se ofrecieron créditos a tasa cero para el financiamiento de la cosecha. (Galaguza, 2018)

### **8. CONSIDERACIONES FINALES**

Luego del desarrollo del presente capítulo, se pueden mencionar posibles soluciones a las problemáticas de las situaciones planteadas:

- Facilitación de acceso a subsidios y financiamiento.
- Regulación estatal en materia de tarifas de servicios públicos e impuestos y tasas relacionados con la industria regional.
- Promover el consumo interno de productos regionales.
- Fomentar el desarrollo de cooperativas entre productores e industrias.
- Revisión de los costos de logística y peaje.
- Fomento de la inversión.
- Entre otros. (Unión Industrial de Mendoza)

## **CONCLUSIÓN**

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Al finalizar la tesis, podemos mencionar que hemos obtenido los resultados esperados del análisis, logrando así formarnos una imagen más clara de la situación de la intervención del estado en la actividad agrícola e industrial de la provincia de Mendoza.

A través del desarrollo de los diversos capítulos, se puede afirmar que se dio cumplimiento a los objetivos establecidos en la introducción, los cuales se detallan a continuación:

- Existencia de políticas estatales que apoyen y/o regulen la producción

Respecto a esto se pudo observar que existen políticas de apoyo y regulación a la producción, las que se centran principalmente en el financiamiento de las actividades pero resultan insuficientes para atender las necesidades de los miembros del sector.

- Problemáticas estructurales jurídicas, económicas, políticas y sociales
- Posible abandono o incremento de las actividades en cuestión

Durante el periodo evaluado se pudo observar mayoritariamente el abandono de tales actividades fundado en las problemáticas descriptas.

- Incidencia impositiva en estas actividades

Si bien existen determinados beneficios fiscales, la presión tributaria se torna muy costosa en la actividad industrial.

- Efectos que produce la larga distancia entre nuestra provincia y los distintos puertos

Se contempló que los costos en logística y transporte son muy elevados dado a la inexistencia de distintos medios de transporte y puertos cercanos a la zona lo que conlleva a un mayor costo que se traslada al precio de los productos afectando la competitividad con otros países.

- Medios de financiamiento, plazos y tasas brindados a los usuarios del sector

Si bien existen diferentes medios de financiamiento de conceptos, montos y tasas es muy difícil el acceso a ellos por lo que se torna inaccesible para determinadas personas.

- Margen de contribución del sector primario e industrial

Se pudo probar que las empresas trabajan con márgenes bajos o a pérdida lo que hace inviable en muchos casos la actividad. En el sector primario aunque a veces se trabaje a pérdida se sigue apostando al desarrollo de la actividad mientras que en el sector industrial esto es causal de abandono de la misma. Esto es un efecto adverso para las economías regionales.

- Impacto que ha tenido el incremento de las tarifas de servicios públicos

Se apreció el efecto adverso mayoritariamente en la actividad industrial contemplando la situación de secaderos, fábricas y bodegas, que deben trasladar tal efecto al precio de los productos disminuyendo las ventas.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

En el presente trabajo se puede mostrar que las actividades agrícolas no cuentan con suficientes políticas que las regulen mientras que en el sector industrial hay exceso de regulación. En cuanto a políticas de apoyo, en ambos sectores la existencia de las mismas es limitada.

La falta o escasa intervención del estado trae consecuencias negativas para el desarrollo de la actividad agroindustrial. Concluyendo que la hipótesis coincide con los resultados alcanzados.

Finalmente se recomienda que las posibles líneas de investigación futura sería analizar cuál fue el impacto en la actividad económica y social por la falta de intervención en las actividades agroindustriales de la provincia de Mendoza.

## **BIBLIOGRAFÍA**

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE  
MENDOZA

- abeceb. (20 de septiembre de 2013). *abeceb.com*. Obtenido de <http://www.abeceb.com/web/content/show/670476>
- abeceb.com. (2 de agosto de 2013). Obtenido de [www.abeceb.com](http://www.abeceb.com)
- Administración Pública Nacional*. (s.f.). Obtenido de <https://www.economia.gob.ar/consulta/detallado/glosario.html>
- AFIP. (s.f.). *AFIP*. Obtenido de <http://www.afip.gob.ar/aduanaDefault.asp>
- Agroindustria, M. d. (2018). *ESTUDIO DE PROSPECTIVA*. San Rafael.
- Ámbito.com. (s.f.). *Ámbito.com*.
- Ámbito.com. (s.f.). *QUE PASA SALTA*.
- Ámbito.com. (s.f.). Advierten faltante de medicamentos por trabas a la importación.
- Argentina, H. C. (1994). *CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA*. Santa Fe.
- Atchabahian, A. (1996). *Régimen Jurídico de la Gestión y el Control de la Hacienda Pública*. LA LEY.
- BICE. (22 de septiembre de 2018). Obtenido de <https://www.bice.com.ar/es/category/servicios/entidades-financieras/#>
- C5N.com. (31 de marzo de 2012). *DiarioLaVentana.com*.
- Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael*. (s.f.). Obtenido de <https://camarasanrafael.com.ar/>
- Características.com*. (s.f.). Obtenido de <https://www.caracteristicas.co/intervencionismo-estatal/>
- Clarín.com. (s.f.). Los sectores más perjudicados por las trabas a las importaciones.
- (2017). *Código Fiscal Mendoza*.
- Colomo de Graña, M. A., & De la Cruz de Bulacio, A. C. (s.f.). *Geografía de la Argentina*. CULTURAL SA.
- Consulting, B. (22 de mayo de 2013). Obtenido de [http://beconsulting.blogspot.com.ar/2013\\_05\\_01\\_archive.html](http://beconsulting.blogspot.com.ar/2013_05_01_archive.html)
- Dalmasso, G. (3 de octubre de 2013). *abeceb.com*. Obtenido de <http://www.abeceb.com/web/content/show/670733/siguen-estancadas-las-ventas-de-autos-en-brasil-y-el-alerta-continua-en-argentina>
- definición.DE*. (s.f.). Obtenido de <https://definicion.de/bodega/>
- Diario San Rafael*. (22 de abril de 2018). Obtenido de <http://diariosanrafael.com.ar>

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE  
MENDOZA

*Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas.* (s.f.). Obtenido de  
<http://www.contingencias.mendoza.gov.ar>

Do Rosario, J. (11 de septiembre de 2013). Por las trabas a las importaciones, Argentina atraviesa la etapa  
"más activa" en litigios comerciales. *infobae*.

Editorial. (12 de marzo de 2015). *Los Andes*. Obtenido de <https://losandes.com.ar/article/la-otra-agricultura-de-mendoza>

*EL PORTAL DE MENDOZA, CAPITAL INTERNACIONAL DEL VINO.* (s.f.). Obtenido de  
<http://elportaldemendoza.com/blog/perfil-economico/>

*FECOVITA Productores de Vino Argentino.* (s.f.). Obtenido de <http://www.fecovita.com/noticias.html>

Fischer, S. (1990). *Economía*. México: McGraw-Hill.

Galaguz, H. D. (12 de marzo de 2018). (G. Aguilera, A. Roig, & G. Sepúlveda, Entrevistadores)

*GESTIOPOLIS.* (s.f.). Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/por-que-y-como-interviene-el-estado-en-la-economia/>

*HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA.* (s.f.). Obtenido de <media-sancion-al-programa-de-fomento-a-la-inversion-estrategica-segunda-convocatoria.html>

*infobae.* (24 de octubre de 2013). Obtenido de [www.infobae.com](http://www.infobae.com)

*infocampo.* (31 de mayo de 2013). Advierten por nuevas trabas para importar piezas automotrices.  
*infocampo.com.ar.*

*INFOLEG.* (s.f.). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42701/texact.htm>

*INFOLEG.* (s.f.). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42701/texact.htm>

*INFOLEG.* (s.f.). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42701/texact.htm>

*INFOLEG.* (s.f.). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/55190/texact25063tituloV.htm>

*INFOLEG.* (s.f.). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38621/texact.htm>

*INFOLEG.* (s.f.). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/54488/texact.htm>

*Instituto de Desarrollo Rural.* (s.f.). Obtenido de [www.idr.org.ar](http://www.idr.org.ar)

*Instituto Nacional de Vitivinicultura.* (s.f.). Obtenido de <https://definicion.de/bodega/>

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE  
MENDOZA

- INTA*. (s.f.). Obtenido de <https://inta.gob.ar/paginas/sobre-el-inta>
- INTA*. (s.f.). Obtenido de <https://inta.gob.ar/documentos/prohuerta>
- INTA*. (s.f.). Obtenido de [https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-poa\\_2011.pdf](https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-poa_2011.pdf)
- INTI*. (s.f.). Obtenido de [http://www.inti.gob.ar/pdf/institucional/institucional\\_esp.pdf](http://www.inti.gob.ar/pdf/institucional/institucional_esp.pdf)
- INVIERTAENARGENTINA*. (s.f.). Obtenido de <http://www.inversiones.gov.ar/es/otros-sectores-0>
- ISCAMEN*. (s.f.). Obtenido de <http://www.iscamen.com.ar/institucion.php>
- ISCAMEN*. (28 de diciembre de 2017). Obtenido de <http://www.iscamen.com.ar/noticia.php?idNoticia=675>
- LA, R. (18 de marzo de 2018). *Los Andes*. Obtenido de <https://losandes.com.ar/article/view?slug=que-sectores-ganaron-y-cuales-perdieron-en-el-ultimo-ano-de-la-economia-de-mendoza>
- lanacion. (19 de diciembre de 2013). *lanacion.com*. Obtenido de [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)
- LEY IMPOSITIVA MENDOZA*. (2017).
- LIC.MARIN, M. C. (1998-2013). *OPERATORIA DE COMERCIO EXTERIOR*.
- LPO. (13 de diciembre de 2013). *lapoliticaonline*.
- LPO. (13 de diciembre de 2013). *lapoliticaonline*. Obtenido de [www.lapoliticaonline.com](http://www.lapoliticaonline.com)
- Lucca, G. (26 de abril de 2013). *GEIC*. Obtenido de <http://www.geic.com.ar/2010/2013/04/26/intercambio-comercial-argentina-%E2%80%93-brasil-analisis-de-la-ultima-decada/>
- Manrique, C. (marzo de 2017). (A. Gisela, R. Analia, & S. Giuliana, Entrevistadores)
- Martínez, M. (17 de julio de 2018). (A. Gisela, R. Analia, & S. Giuliana, Entrevistadores)
- Mendoza Fiduciaria SA*. (s.f.). Obtenido de <http://www.mendozafiduciaria.com>
- Ministerio de Producción y Trabajo*. (s.f.). Obtenido de [www.argentina.gob.ar/agroindustria](http://www.argentina.gob.ar/agroindustria)
- Minutouno. (2 de septiembre de 2013).
- Mochon, F. (2008). *Economía principios y aplicaciones*. Santa Fe: AGR SA.
- Morales, C. (diciembre de 2017). (A. Gisela, R. Analia, & S. Giuliana, Entrevistadores)
- MWTAT.com*. (s.f.). Obtenido de <http://www.mendozawinetoursandtravel.com/espanol/capitales-del-vino-mendoza-argentina.htm>
- Noticias, T. (s.f.). Por las trabas de Moreno, cierran tres fábricas en un día. *QUE PASA SALTA*.

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE  
MENDOZA

- Núñez Miñana, H. (2004). *Finanzas Públicas*. Buenos Aires: EDICIONES MACCHI.
- Olivera, C. (3 de abril de 2018). *Los Andes*. Obtenido de <http://www.losandes.com.ar>
- Pallares, J. H. (12 de diciembre de 2013). *lanacion*. *lanacion.com*.
- Patricia N. Occhiuto, M. L. (2017). *REVISTA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, UNCUYO*. Obtenido de <http://experticia.fca.uncu.edu.ar/numeros-antteriores/n-2-2014/102-la-horticultura-y-el-recurso-hidrico-en-mendoza>
- Pino, S. (mayo de 2017). (A. Gisela, R. Analia, & S. Giuliana, Entrevistadores)
- PROMENDOZA*. (22 de septiembre de 2018). Obtenido de <https://www.promendoza.com/>
- PROSAP Servir al Agro*. (s.f.). Obtenido de <http://www.prosap.gov.ar>
- Quejas de Europa contra la Argentina por el proteccionismo. (2 de septiembre de 2013). *minutouno.com*.
- Real Academia Española*. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=KgvbK0Q>
- Real Academia Española*. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=bwg30A2>
- Rossini, M. (16 de abril de 2018). (G. Aguilera, R. Analía, & S. Giuliana, Entrevistadores)
- Sabino, C. (s.f.). *Eumed.net enciclopedia virtual*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/dic/I.htm#intervención%20estatal>
- Sala, A. (s.f.). *Periodismo para Periodistas*. Obtenido de 2013: <http://davidrey11.blogspot.com.ar/2012/04/el-por-que-de-las-trabas-las.html>
- Sarmiento García, J. (1997). *DERECHO PÚBLICO*. Mendoza: EDICIONES CIUDAD ARGENTINA.
- Serrano, M. (abril de 2018). Presidente Sociedad Rural. (G. Aguilera, A. Roig, & G. Sepúlveda, Entrevistadores)
- télam. (4 de febrero de 2014). Obtenido de <http://www.telam.com.ar/accesible/notas/201402/50457-el-gobierno-garantizo-a-terminales-importaciones-de-vehiculos-y-autopartes.html>
- télam. (2014). Obtenido de [www.telam.com.ar](http://www.telam.com.ar)
- Unión Industrial de Mendoza*. (s.f.). Obtenido de <http://uimendoza.org/capacitacion-y-formacion/>
- Urfanino, I. Q., & Daniele, I. A. (septiembre de 2018). (G. Aguilera, A. Roig, & G. Sepúlveda, Entrevistadores)
- Wattpad*. (s.f.). Obtenido de <https://www.wattpad.com/225673872-curso-de-derecho-pol%C3%ADtico-cap%C3%ADtulo-v-causas-y/page/2>
- Wikipedia*. (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Intervencionismo>
- Wikipedia*. (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Agricultura>

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE  
MENDOZA

*Wikipedia.* (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Horticultura>

*Wikipedia.* (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Industria>

*Wikipedia.* (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Industria>

*Wikipedia.* (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Industria>

WIKIPEDIA. (s.f.). Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Industria\\_automovil%C3%ADstica](http://es.wikipedia.org/wiki/Industria_automovil%C3%ADstica)

WIKIPEDIA. (s.f.). Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Industria\\_automovil%C3%ADstica](http://es.wikipedia.org/wiki/Industria_automovil%C3%ADstica)

WIKIPEDIA. (s.f.). *WIKIPEDIA.* Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Importaci%C3%B3n>

# ANEXOS

## IMÁGENES DESTACADAS

Productores que por motivos de precio no les conviene llevar a cabo la cosecha, aran la tierra enterrando la fruta exparcida por el suelo.

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



Imagen del 2017 de productores que ante el bajo precio que se les ofrecen se manifiestan tirando la fruta en rutas o regalándola.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



**Temporada 2017:** los productores habrían podido tener una cosecha excepcional, ya que las plantas se encontraban cargadas de frutos, pero no fue así. Miles de kilos de fruta yacieron en la tierra. Otras miles de toneladas están siendo entregadas a precios por debajo de la rentabilidad del agricultor.



### MODELO DE ENTREVISTA UTILIZADO

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

1. ¿Cuáles son las mayores problemáticas que plantean o tienen los productores o industriales?
2. ¿Qué acciones se llevan a cabo desde esta dependencia?
3. ¿Cómo viene resultando la actividad agrícola o industrial en los últimos años?
4. ¿Cuáles fueron las causas por las que hubo abandono de la actividad los últimos años?
5. ¿Existe algún subsidio otorgado a los productores o industriales?
6. ¿Hay algún incentivo para impedir que el industrial o el productor abandone la actividad?
7. ¿Cómo funciona este organismo? ¿Cómo realiza su labor?
8. ¿Cómo está formada la cadena de valor en el sector primario e industrial?
9. ¿Cómo se determina el precio en la industria? ¿desde la dependencia se ofrece algún asesoramiento al productor o industrial?
10. ¿Llevan alguna información cuantificada de la actividad? (cantidad y calidad de producción)
11. ¿Conoce cuál es la situación en el resto de la provincia?
12. ¿Cuál es el panorama observado de los años 2016-2017?
13. ¿Si conoce alguna otra forma de intervención del estado en la actividad?
14. ¿De qué manera se puede mejorar la situación actual?
15. ¿En qué situación estamos con las importaciones y exportaciones?
16. ¿Desde el estado se tiene la intención de abrir nuevos mercados?
17. ¿En qué medida afecto el cambio en las tarifas, la fuerte inflación de los últimos años, el cambio en el tipo de cambio?

### **PERSONAS ENTREVISTADAS DURANTE EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

- Cámara de comercio de San Rafael: Presidente Específica de Agricultura, Sr. Claudio Manrique.
- Sociedad rural: Presidente de la Sociedad Rural de San Rafael, Sr. Marcelo Serrano.
- Bodega Valentín Bianchi: Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Sergio Pino.
- INV: Sra. Mónica Martínez.
- INTA: Director Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, Sr. Martín Juan Danielle e Ingeniera Química Paola Urfalino.
- Cooperativa de Bowen Ltda.: Presidente Alberto Martínez.
- Enóloga: Carina Morales.
- Cimafrú: Director, Sr Carlos Ponce.
- Director de Agricultura Horacio Galaguza.
- Departamento General de Irrigación: Biólogo Adrián Atencio.

### **CENSAGRO (CENSO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO 2016)**

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Presentaremos gran parte del censo realizado en el Departamento de General Alvear, proporcionado en una de las entrevistas realizadas.

A fines de 2016 y principio de 2017, se llevó a cabo un nuevo Censo Departamental Agropecuario. Este Censo consistió en relevar todas las explotaciones agropecuarias (EAP) del Departamento, que se encuentren bajo riego, con el propósito de obtener información sobre las características básicas de la actividad agrícola y pecuaria.

### **1. OBJETIVOS DEL CENSO**

Los objetivos planteados para el desarrollo del Censo Departamental Agropecuario 2016 fueron:

- Recopilar datos sobre la estructura del sector agropecuario, es decir, quién, qué, cómo, cuanto y dónde se produce.
- Actualizar el padrón de explotaciones agropecuarias.
- Identificar y cuantificar las nuevas formas de organización de la producción agropecuaria

La Municipalidad de General Alvear, junto al acompañamiento técnico de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas son los organismos responsables del desarrollo metodológico.

### **2. QUÉ INFORMACIÓN ES LA QUE PRIORIZAMOS**

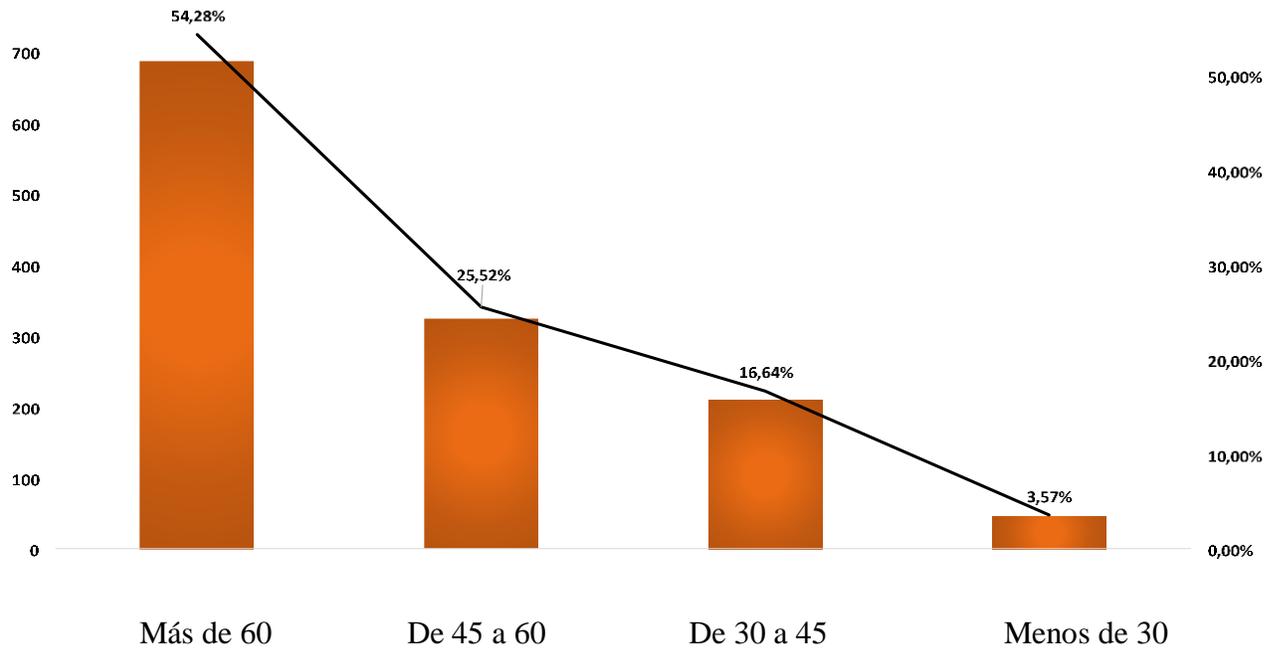
Datos que nos permitan inferir que perfil de productores tenemos en cuanto a la gestión de las EAPS (Unidad de Organización de la Producción).

Datos estructurales de las EAPS.

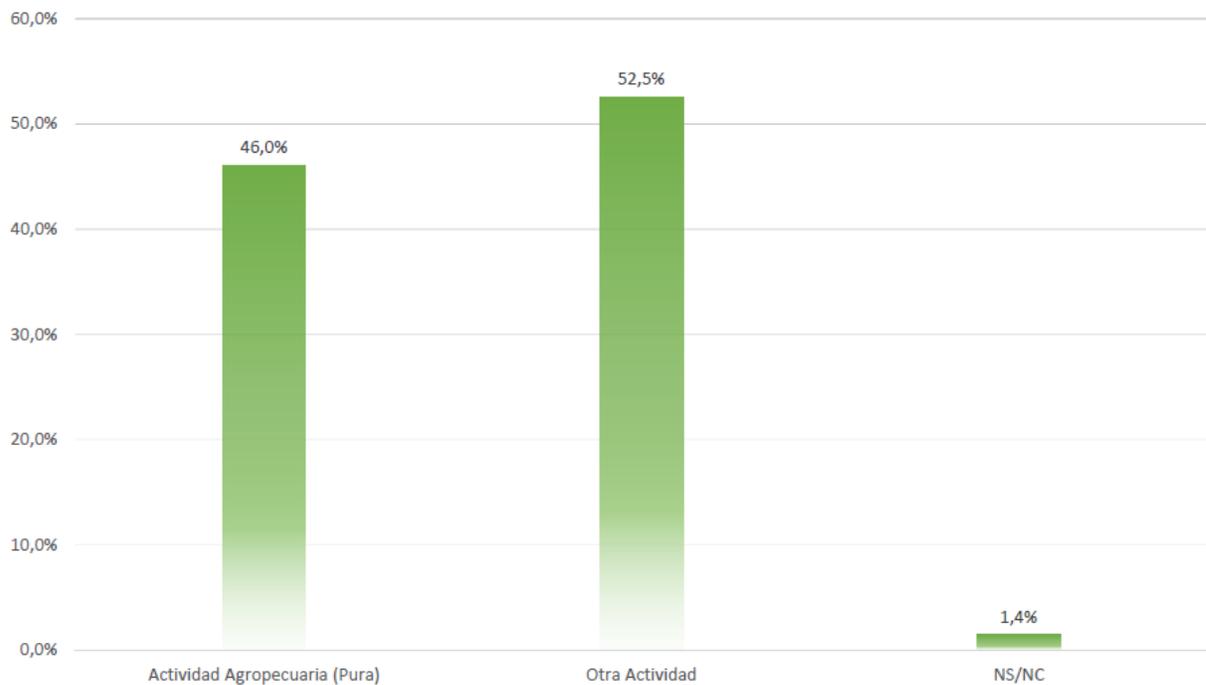
### **3. RESULTADOS**

# INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## 1) SEGÚN LA EDAD DEL PRODUCTOR

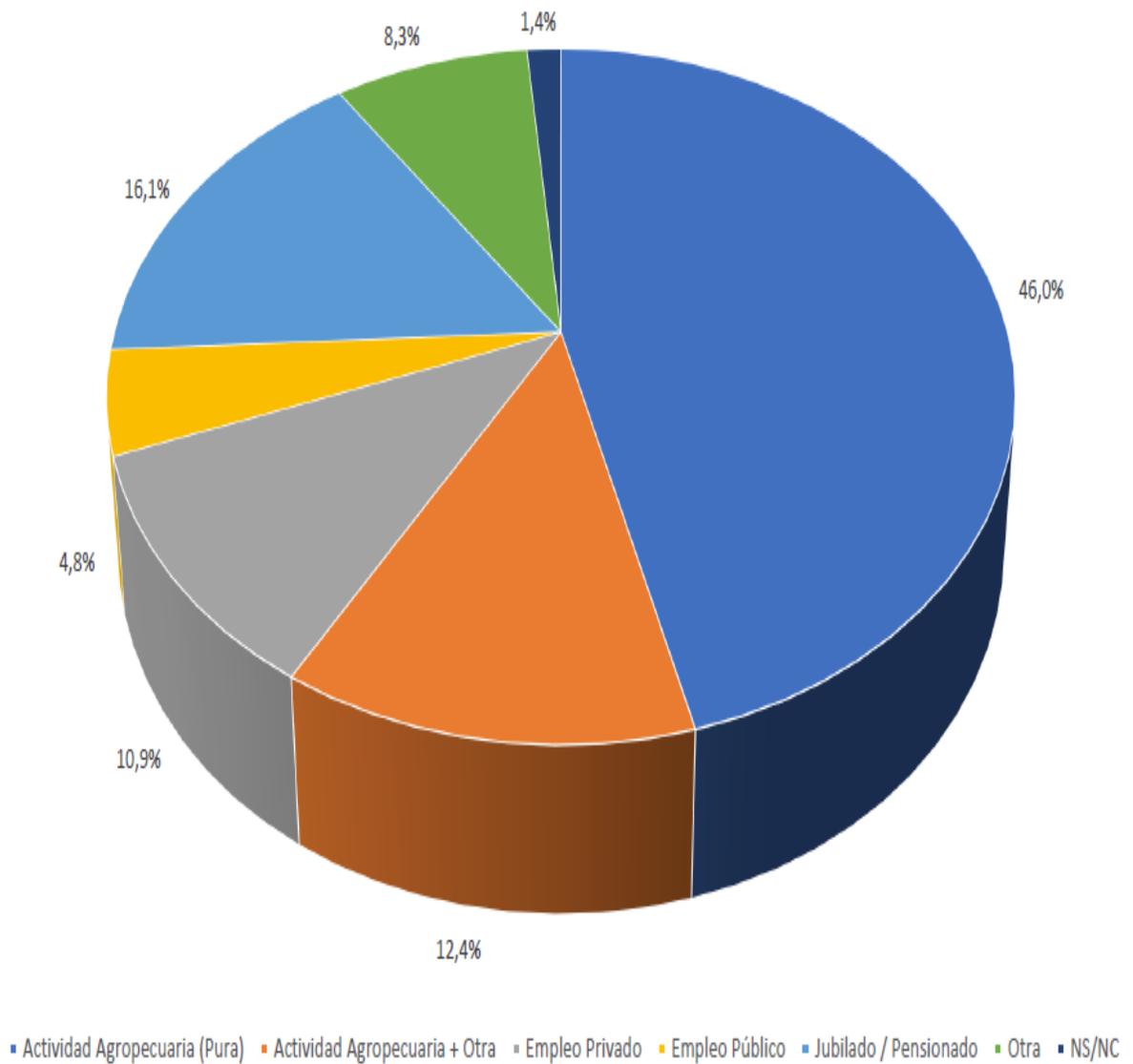


## 2) EAPS SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL PRODUCTOR



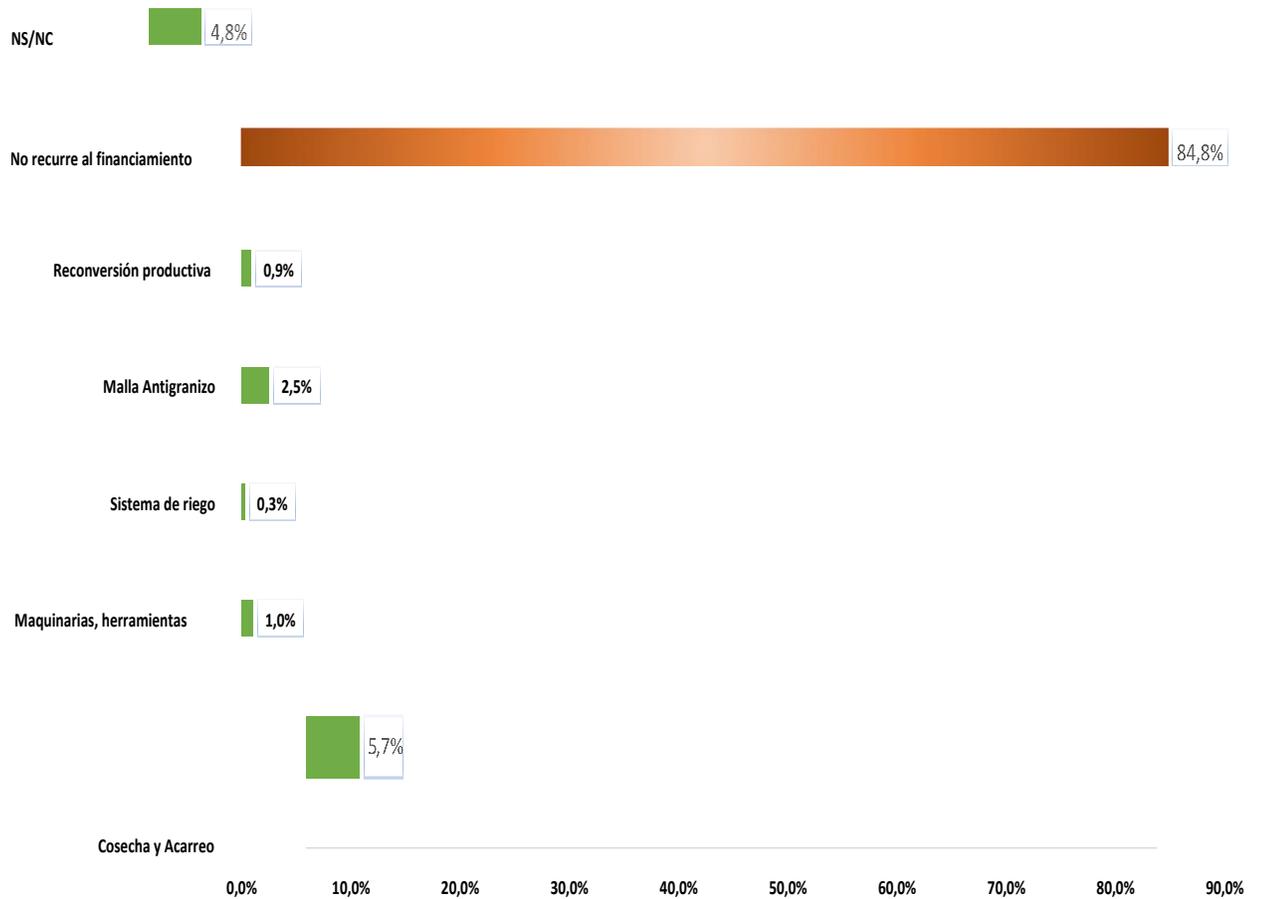
## 3) TIPO DE ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL PRODUCTOR

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



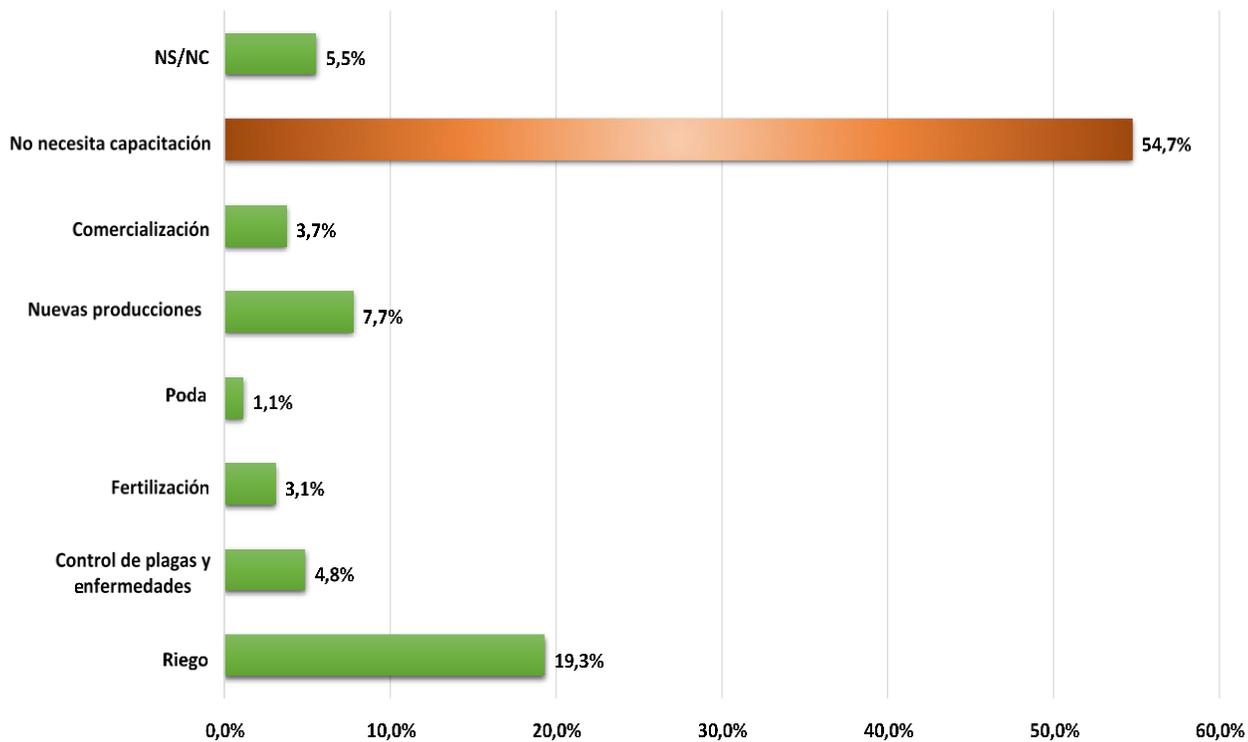
4) CANTIDAD DE EAPS QUE RECURREN AL FINANCIAMIENTO

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

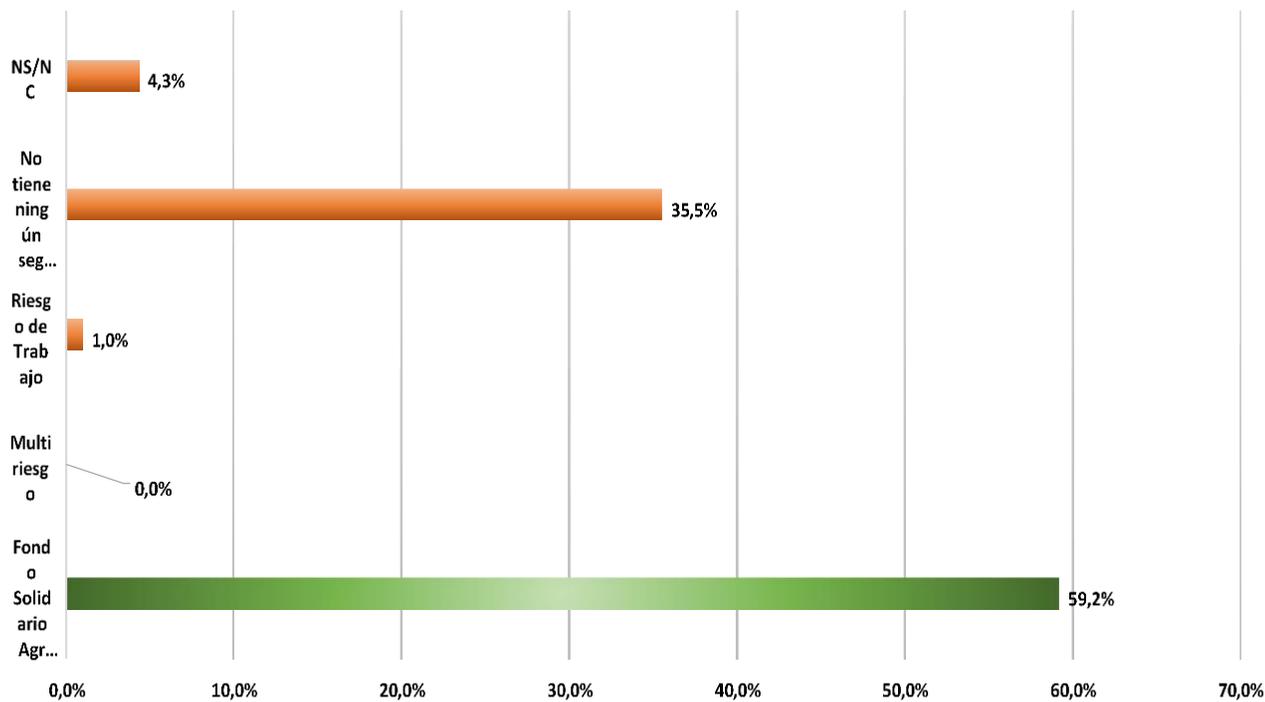


### 5) EAPS SEGÚN NECESIDAD DE CAPACITACIÓN

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

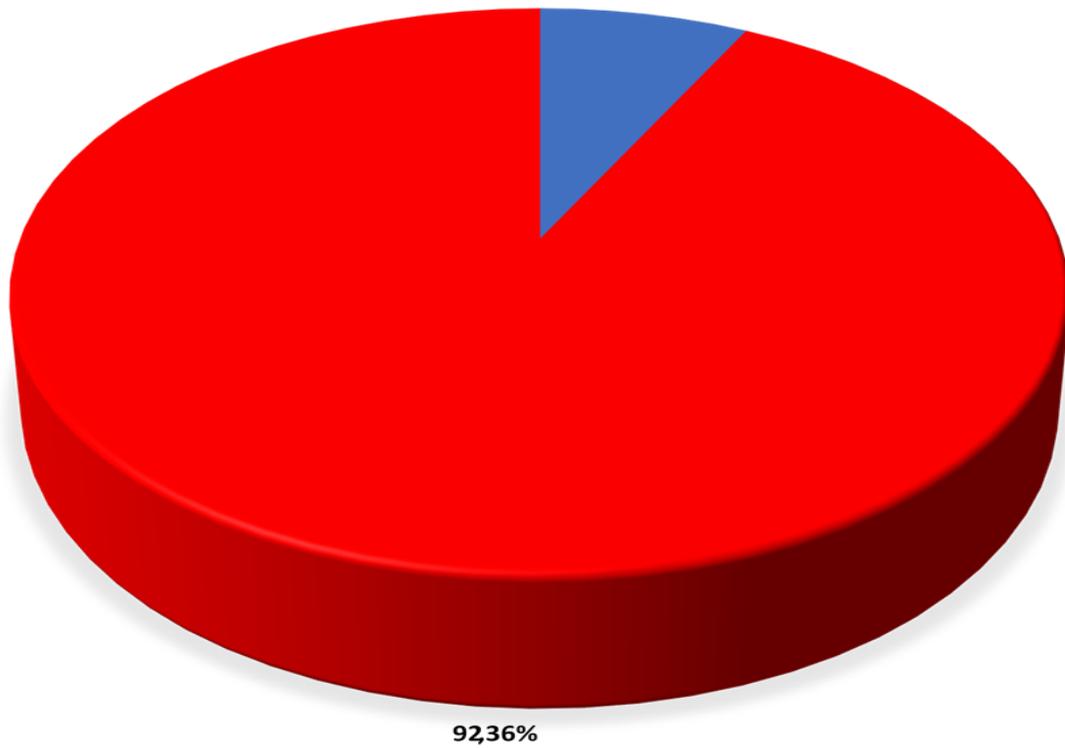


### 6) CONTRATACIÓN DE SEGURO

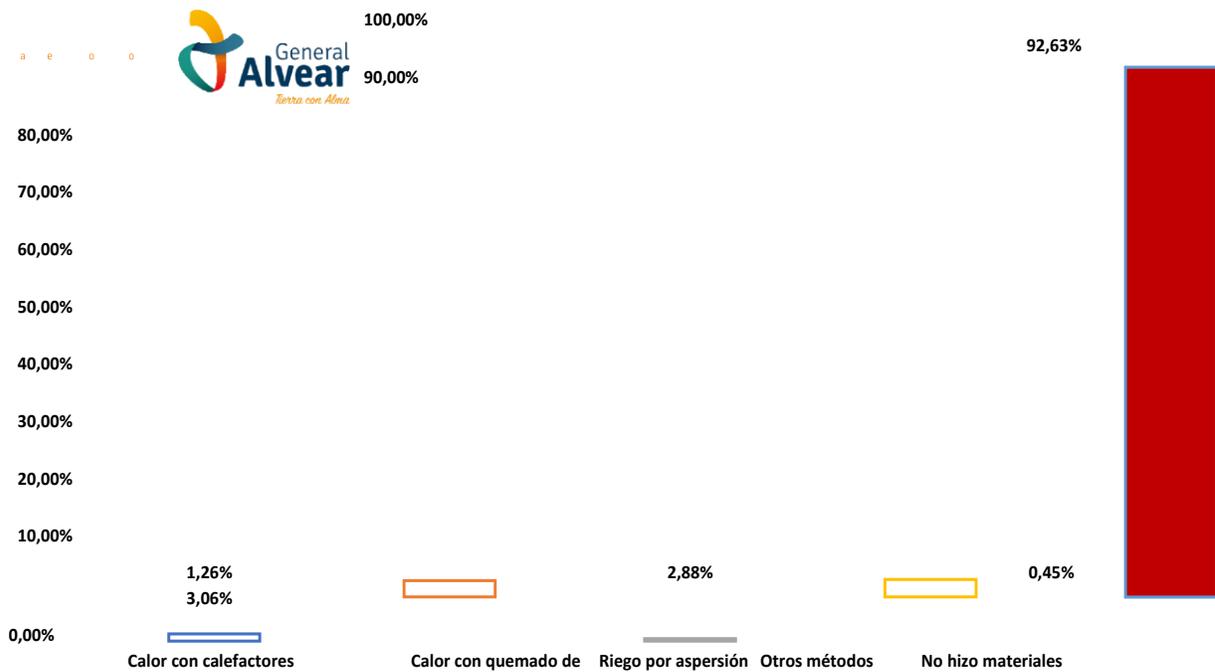


### 7) EAPS QUE REALIZAN DEFENSA CONTRA LAS HELADAS

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

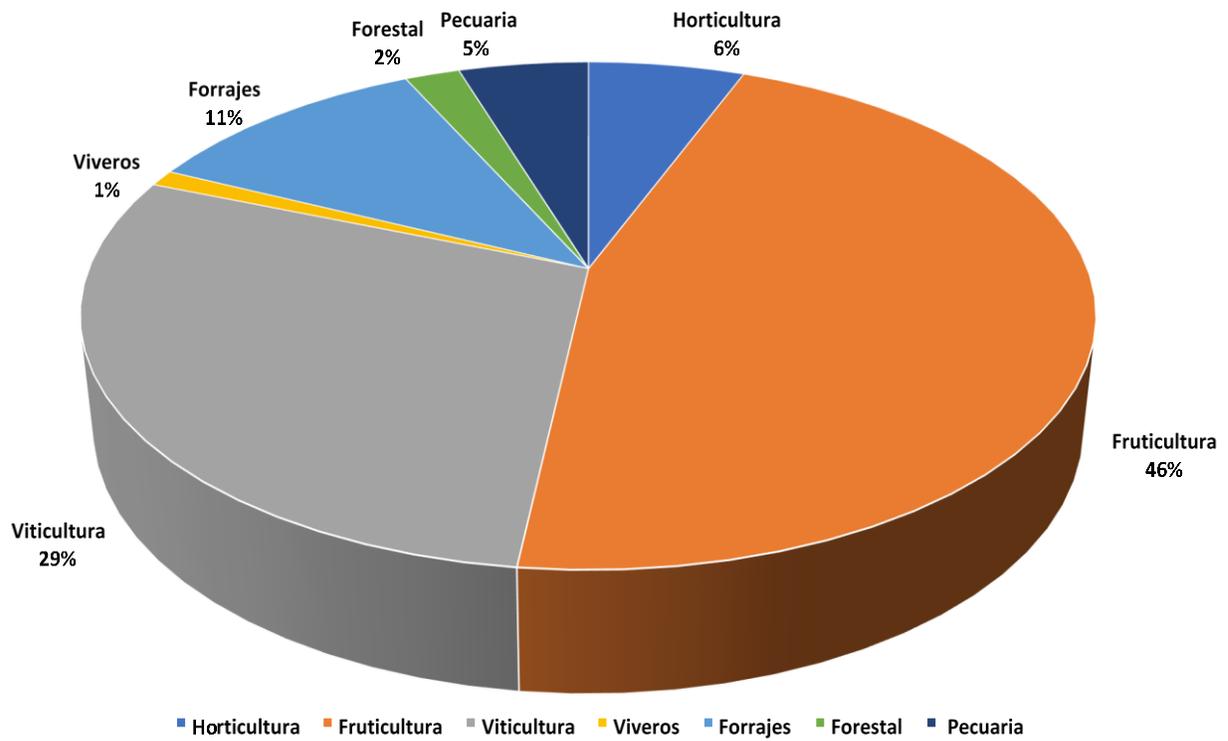


8) DEFENSA CONTRA LAS HELADAS SEGÚN TIPO



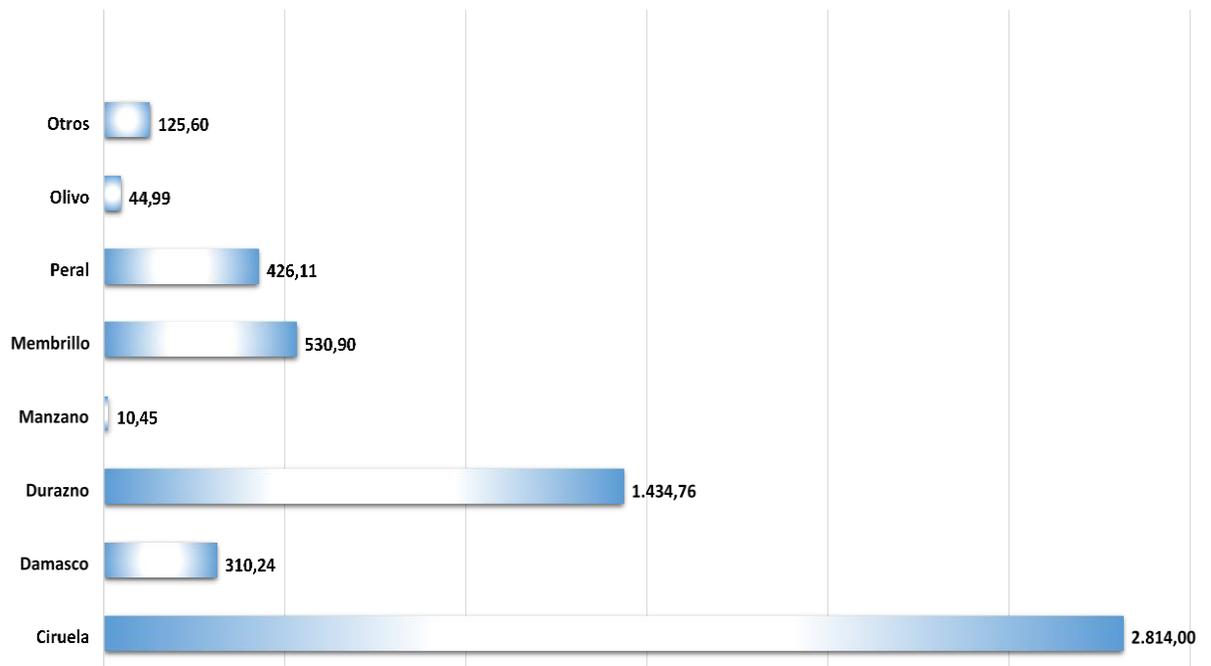
9) PARTICIPACIÓN RELATIVA POR TIPO DE ACTIVIDAD

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



10) SUPERFICIE FRUTÍCOLA POR ESPECIE. Superficie (has) Implantada 5.697,05.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



## TENDENCIA

FUERTE  
RETRACCIÓN  
DE LA  
CANTIDAD DE  
PRODUCTORES

FUERTE  
DETERIORO DE  
LAS APTITUDES  
COMO  
PRODUCTORES

FUERTE  
RETRACCIÓN  
DE LA  
SUPERFICIE  
CULTIVADA

FUERTE  
DETERIORO DE  
LAS  
EXPLOTACIONES  
EXISTENTES

## DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

San Rafael, Mendoza, 10 de diciembre de 2018.

Analía Hoij  
35.563.526  
Registro 27454

Aguilera, Gisela  
37414019  
Registro 27972

Sepúlveda Giuliana  
36788.227  
Registro 28019